

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA- FACULTAD DE HUMANIDADES  
CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

**TRABAJO  
INTEGRADOR  
FINAL**

## **LA ÉTICA EN LA FORMACIÓN DE LOS PSICÓLOGOS**

**2020**

**Un estudio interpretativo de las prácticas de enseñanza en docentes del Área Curricular Ámbitos de Trabajo Psicológico de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar de Plata”.**



**ALUMNA: LIC. CECILIA MARCELA LOSADA**

**DIRECTOR: DR. JONATHAN AGUIRRE**

**CODIRECTOR: ESP. LUIS ALBERTO MOYA**

## **AGRADECIMIENTOS**

El resultado de este trabajo de investigación está dedicado a todas aquellas personas que son parte del sistema educativo universitario y que se comprometen en la tarea de enseñanza: colegas, profesores de la Carrera de Docencia Universitaria, los docentes de la Carrera de Psicología y a los estudiantes, los cuales son uno de los eslabones más importante en este proceso del arte de educar.

Quisiera expresar mi más profundo agradecimiento, al Dr. Jonathan Aguirre y al Esp. Luis Moya porque sin ellos no hubiera sido tan amena esta instancia, por la orientación, el seguimiento, la supervisión, las correcciones, el suministro del material, pero, sobre todo, por la motivación y el apoyo recibido desde el inicio de este recorrido.

Por último, un agradecimiento especial merece también la comprensión, paciencia, estímulo y cariño de Lautaro y Candelaria Celuce que siempre están a mi lado me apoyan y crecen a mi lado.

A todas y todos, muchas gracias.

<b>TABLA DE CONTENIDOS</b>	<b>Página</b>
INDICE General	<b>2</b>
ÍNDICE DE CODIGOS	<b>3</b>
<b>1. PRESENTACION DE LA TEMATICA</b>	<b>7</b>
1.1 Resumen	<b>5</b>
1.2 Historia Natural de la investigación	<b>8</b>
<b>2. INTRODUCCION</b>	<b>11</b>
2 Introducción	<b>12</b>
2.1 Objetivos de estudio.	<b>16</b>
2.1.1 Objetivo General	<b>16</b>
2.1.2 Objetivos Particulares o Específicos	<b>17</b>
<b>3. RELEVAMIENTO DE LOS ANTECEDENTES</b>	<b>20</b>
3.1 Dimensión Ético Deontológico y la Psicología	<b>21</b>
3.2 La Ética en la formación de grados de la Psicología	<b>24</b>
<b>4. MARCO TEORICO CONCEPTUAL</b>	<b>28</b>
4.1 Algunas consideraciones sobre las categorías de análisis	<b>29</b>
4.2 La buena enseñanza y sus prácticas	<b>34</b>
<b>5. DESARROLLO METODOLOGICO</b>	<b>39</b>
5.1 Metodología abordado	<b>40</b>
5.2 Componentes del diseño metodológico	<b>45</b>
<b>6. ANALISIS DE LOS DATOS</b>	<b>47</b>
6.1 Procesamiento de análisis- síntesis de los hallazgos	<b>48</b>
a- Análisis de las entrevistas	<b>52</b>
b- Observación del espacio áulico	<b>62</b>
6.2 Resumen de los Hallazgos	<b>66</b>
<b>7. REFLEXIONES FINALES</b>	<b>69</b>
7. Reflexiones	<b>70</b>
7.1 Breve meta narrativa de los aprendizajes y (des) aprendizajes de la investigadora	<b>75</b>
<b>8. BIBLIOGRAFIA</b>	<b>80</b>
8. Bibliografía de referencia	<b>81</b>
<b>9. ANEXOS</b>	<b>89</b>
9. Anexos	<b>90</b>
9.1 Modelo de Entrevista	<b>91</b>
9.2 Modelo de Consentimiento informado	<b>93</b>

## INDICE DE CODIGOS

- UNMDP: Universidad Nacional de Mar del Plata
- Titular parcial (PCT) Titular de Psicología Clínica
- Titular exclusiva (PET): Titular de Psicología Educacional
- Adjunto simple (PLAd): Adjunto de Psicología Laboral
- Adjunta exclusiva (PJAd): Adjunta de Psicología Jurídica
  
- ATP simple (PCA): Ayudante de Trabajos Prácticos de Psicología Clínica
- ATP simple (PEA): Ayudante de Trabajos Prácticos de Psicología Educacional
- ATP simple (PLA): Ayudante de Trabajos Prácticos de Psicología Laboral
- ATP simple (PJA): Ayudante de Trabajos Prácticos de Psicología Jurídica
  
- DDHH: Derechos Humanos
- PTD: Plan de Trabajo Docente
- OCS: Ordenanza del Consejo Superior
- OCA: Ordenanza del Consejo Académico
- RM: Resolución Ministerial
- CONEAU: Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
- LES: Ley de Educación Superior

# PRESENTACIÓN DE LA TEMÁTICA

## 1. PRESENTACIÓN DE LA TEMÁTICA

### 1.1 RESUMEN

Hay que contemplar también la posibilidad de que nos imputen moralmente no solo las consecuencias de nuestras acciones sino también las de nuestras omisiones (Xavier Etxeberria)

En este trabajo integrador final tomamos como objeto de estudio, indagar e interpretar como los docentes de la Facultad de Psicología de la UNMDP (Universidad Nacional de Mar del Plata), transmiten sus prácticas de enseñanza en relación a la Ética en sus asignaturas a los estudiantes de dicha carrera, específicamente los docentes que son parte de las asignaturas del área ámbitos de trabajo profesional.

La Psicología como profesión ha sido, es y será susceptible de ser analizada en relación a la conducta moral de los profesionales que la ejercen. Su espacio de formación, la Universidad, ha sufrido constantes rupturas en el plano cultural, ideológico y político. En la Psicología como profesión se han registrado conflictivos avatares, siendo plausible considerar que haya sucedido lo mismo con las Incumbencias del Título de Psicólogo y su efectividad en la práctica. En la década de los '90, década bisagra para la Educación Superior, varias instituciones se reunieron con el fin de mejorar planes curriculares en la formación de los psicólogos. La Facultad de Psicología de la UNMDP, modificó su plan de estudio pretendiendo ofrecer al estudiante más espacios de formación práctica aprobándose en el 2010 un nuevo Plan de estudio OCS Nro.: 553/09.

A partir de ser sancionada en 1995, **La Ley de Educación Superior (LES)** se introdujo una problemática y confusa situación especialmente para nosotros los psicólogos en relación a las incumbencias de título de la Carrera de Psicología. La LES establece dos categorías de títulos y profesiones: (Art 43). A los fines de querer cumplir los requerimientos que planteaba la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria). Se emprendió el proceso de acreditaciones en las unidades académicas. Desde ese momento la Carrera de Psicología en Mar del Plata como en tantos otros lugares del país, emprendieron el proceso de acreditación de sus carreras y evaluación ministerial. Dicha evaluación supone el cumplimiento de ciertos estándares detallados en la Resolución Ministerial 343/09 en donde se aprueban los contenidos

curriculares básicos, carga horaria, criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de las carreras correspondientes a los títulos de Psicólogo y Licenciado en Psicología. Esta Resolución Ministerial plantea la necesidad de contenidos éticos en el plan curricular, pero no especifica la modalidad, por lo que es factible para cada unidad académica elegir si los contenidos éticos estarían radicados en una asignatura o si es posible incorporar los contenidos de la Ética, Moral y Deontología, de modo transversal, pudiendo asegurar la incorporación de estos contenidos en el transcurso del plan curricular por parte de los estudiantes.

Inicialmente realizamos un proceso de búsqueda y análisis de los programas, indagando acerca de la existencia de contenidos referidos a la ética, que darían cuenta a una formación profesional deontológica integrada. El Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología OCS 553/09 (Anexo 3) a nivel local cuenta, en el ciclo curricular profesional, con una asignatura específica de ética llamada Deontología Psicológica, cuyo objetivo es propiciar un conocimiento acabado a los estudiantes acerca de las normas propias de su profesión y generar una actitud crítica frente a la norma. Esta asignatura complementaría la formación de futuros graduados íntegros y completos, es decir, con el bagaje técnico que las asignaturas específicas proponen y también, con el aporte de la reflexión crítica sobre su accionar en el rol profesional.

Este análisis tuvimos en cuenta además de los contenidos bibliográficos, la escucha de la voz de los docentes que son los actores principales de este trabajo, quienes son los transmisores de este saber en los ámbitos específicos de trabajo profesional.

En el contexto actual de revisión curricular, de modificación del régimen de enseñanza de la Facultad a nivel local y en cara a la próxima acreditación de la CONEAU en el 2021, se espera que este trabajo pueda ser un aporte en función de sus hallazgos, en la dimensión ético-axiológica y deontológica del nuevo plan curricular.

Dado los saberes y prácticas que se han ido incorporando a los distintos niveles de educación, el área de la Ética y la Deontología Profesional se ha convertido en un ámbito de sumo interés para quienes transitan el rol de educador. El enseñar ética en el ámbito académico nos hace plantear el modo en que el docente quiere transmitir lo que sería un ideal pedagógico “el de ser mejores personas, ciudadanos y profesionales”

(Maggio, 2018). Hoy se tiene en cuenta no solo la trasmisión los contenidos en niveles específicos técnicos, sino también la transversalidad de los contenidos éticos en todas las áreas de ocupación profesional. Cabe aclarar que coincidimos con la idea, como sucede en la Facultad de Psicología de la UNMDP, que los contenidos éticos deben o pueden concentrarse en una asignatura específica pero sabemos también, que las cuestiones éticas de los profesionales psicólogos no solo se pueden abordar en un momento diacrónico del proceso de enseñanza universitaria, sino que debe estar presente en forma transversal en todas las instancias de aprendizaje o por lo menos en la etapa de formación profesional, logrando una problematización ética del rol según el área ocupacional.

Perrenoud (1994) al reflexionar sobre lo que es enseñable y transmisible nos dice que hay una vinculación entre la transposición didáctica y la construcción de competencias en la formación profesional. Esto implica una transformación continua de incorporación de saberes y prácticas desde, los conocimientos técnicos y científicos que se dictan en la Universidad y lo que la sociedad ofrece. Es necesario tener en cuenta la integración de los mismos en situaciones de acción, poniéndose en juego el *saber hacer* adquirido en el espacio de práctica profesional y el *saber ser* producto de la formación académica en donde se teoriza lo deseable y esperable de un profesional. Este *saber ser* donde se afianza el análisis y la toma de decisiones, por parte del estudiante en su formación, nos lleva a pensar lo importante que es una posición crítica y reflexiva de los conceptos transversales de la Ética y la Deontología como así también apropiarse de ellos en forma paulatina, para hacerse efectiva la trasposición didáctica tal como se mencionó anteriormente.

Estamos convencidos que la incorporación de normas en la formación académica, solo pueden ser aprendidas con un corpus conceptual de referencia, acompañadas a través de la práctica reflexiva de los estudiantes, con una toma de conciencia de la misma y con la capacidad de poder evaluar sus posibles acciones en su futuro rol. Esto se logra a través de las prácticas de enseñanza de la ética que los docentes proponen, en el transcurso de toda la carrera, pero mucho más en el tránsito de las asignaturas de Área Ámbitos, las cuales forman al estudiante en su rol profesional.

Es por ello que, en el presente estudio, nos propusimos indagar como los docentes involucrados en la formación del futuro profesional transmitían y transmiten en la

actualidad en sus asignaturas a los estudiantes, aspectos referidos a cuestiones éticas y deontológicas y conocer a través de las voces de los docentes en primera persona como transmiten sus prácticas de enseñanza de la ética en el espacio áulico.

## 1.2 HISTORIA NATURAL DE LA INVESTIGACION

Si me permiten antes de comenzar a entrar en el trabajo integrador final de la Carrera de Especialización en Docencia, dedicare algunos párrafos para contarles cómo surgió dicha investigación y que cosas me motivaron para realizarlo.

En mi etapa de formación de grado, tuve la oportunidad de ganar una beca de estudiante avanzada siendo mi directora de beca la Dra. Hermosilla, de allí en adelante comencé mi formación como becaria de investigación de CyT de la UNMDP (Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Mar del Plata) radicando mis horas docentes en la cátedra Deontología Psicológica. Allí comencé a conocer a través de la observación, diferentes estrategias de los docentes de la asignatura, a los fines de que los estudiantes incorporen el conocimiento de las normativas a través de diversos modos de enseñanza.

Por otro lado, al formar parte del grupo de investigación “Ética y profesión” pude a través de mi participación en diferentes investigaciones, indagar acerca de si los profesionales mantienen una formación permanente, no solo técnica, sino también deontológica.

Lo que hasta el día de hoy es un tema de discusión, en muchas reuniones de investigación, foros de discusión, jornadas, congresos o hasta incluso en reuniones de cátedra, es la importante de la transversalidad de la enseñanza de la Ética en toda la formación de grado. Hasta el momento existen escasas investigaciones específicas en nuestra Facultad que den una respuesta a dicho dilema.

En la actualidad ejerzo dos roles, como investigadora y como docente. Por ello cuando comencé a cursar esta Especialización mi norte estaba en encontrar herramientas innovadoras para la enseñanza de la ética en la Facultad de Psicología, más allá de la asignatura Deontología Psicológica. Hoy me encuentro investigando y encontrando algunos

hallazgos, en relación a la enseñanza de la ética en la formación de grado más específicamente en el Área Ámbitos.

Es a partir de la propuesta de Maggio (2018) quien retoma las consideraciones de Litwin (2008) plantea que se debe construir una estructura original para cada clase, inventando a través de diversas estrategias, el modo de transmitir y enseñar los contenidos en cada clase en forma diferente. Es por medio del metaanálisis de una clase que se logra reinventar diversos modos de enseñanza para la próxima clase. Es por ello que me propuse indagar el modo de transmitir de los docentes en esta Unidad Académica (Facultad de Psicología, UNMDP).

Teniendo en cuenta los aportes de Maggio (2018) respecto a la *Enseñanza poderosa*, sería deseable que los docentes logren que los estudiantes puedan reconocer por más que pase el tiempo, a aquellos docentes que marcaron su formación y cuyas prácticas lo ayudaron a ser como son, tanto como profesionales o como sujetos. En la Carrera de Psicología y específicamente en la asignatura de Deontología Psicológica se pretende que los estudiantes sean sujetos de derecho autónomos con la capacidad de decidir y reflexionar sobre su quehacer profesional teniendo incorporado dicho conocimiento, que seguramente se habrá construido este sujeto por la incorporación no solo de contenidos, sino también, por el paso de diversos docentes que generaron una impronta en su formación.

Desde mis inicios en la asignatura Deontología Psicológica hasta ahora pasaron más de 20 años, pudiendo observar que un gran porcentaje de los procesos de formación docente están fundados en la apropiación de diversos modelos y técnicas psicológicas, descuidando esa otra parte, que hace a la formación profesional que es la formación ético deontológica, que tiene que construir el estudiante para ser para ser un profesional íntegro y competente en su futuro rol profesional. El interés de este trabajo integrador estuvo basado en indagar como las asignaturas: Psicología Educativa, Clínica, Jurídica y Laboral consideran más pertinente, incorporar la enseñanza de los contenidos o aspectos éticos en la especificidad de los temas que trabajan, y de esa manera, las estrategias que los docentes utilizan en sus clases con dicho fin. Nuestro propósito radica en la

interpretación de los resultados de esta observación, a los fines de aportar de esta manera insumos investigativos ante una inminente nueva propuesta del plan curricular

# INTRODUCCIÓN

## 2. INTRODUCCION

*A la hora de comprender algo tan intensamente personal como es la enseñanza, es fundamental que conozcamos al docente como persona.*

Ivor F. Goodson

El propósito de nuestra investigación estuvo basado en indagar como los docentes que se encuentran impartiendo clases en la Facultad de Psicología transmiten la enseñanza de la ética en los diferentes escenarios de la formación de los estudiantes de Psicología-

Los docentes se presentan frente a los estudiantes con un bagaje de conocimiento, pero también de valores, que se van transmitiendo desde lo actitudinal hasta los contenidos teóricos. Cabe aclarar que consideramos a los valores como construcciones sociales impuestas, en ocasiones, por grupos hegemónicos (norma cultural aceptada con ideología dominante). Podemos entonces decir, que hay valores contextuales, pero también existen valores universales tal como lo plantea Scheller (García Morente, 1989).

Desde una visión filosófica, los valores son objetivos y tiene su lado subjetivo, es decir, que valen si el sujeto dice que valen; y desde el aspecto sociológico, los valores son circunstanciales: valen según el momento histórico y la situación física en que surgen (Guervilla, 1994, 32). Se entiende el valor como la significación socialmente positiva (Fabelo, 1989), y Scheller (García Morente, 1989) diría también, si hay un valor hay un contra valor, es decir, si hay un valor positivo habrá un valor que se refiere al mismo en forma negativa, lo importante es que, en esta significación social se puede ver al valor como una contribución al proceso social del desarrollo humano. Esto quiere decir, que la significación socialmente positiva del valor está dada por el grado en que éste exprese realmente un redimensionamiento del hombre, de las relaciones en que vive, y no de sujetos aislados, grupos o clases sociales particulares. Binde (2017) considera que esta sociedad actual vive una crisis de valores, donde mueren algunos valores y aparecen

nuevos valores reinventados. En el centro de la comprensión de los valores están las relaciones entre lo objetivo y lo subjetivo y entre lo individual y lo social.

Podemos entonces afirmar que la educación en valores podría ser un proceso sistémico, pluridimensional, intencional e integrado que garantiza la formación y el desarrollo de la personalidad consciente. La forma de organización es el proyecto educativo se concreta a través de lo curricular, extracurricular y en toda la vida universitaria.

Para cumplir con los objetivos pensamos la construcción de una herramienta que nos puedan mostrar la voz directa de quienes realizan esta actividad, y por tal motivo, invitamos a los docentes del Área Curricular Ámbitos de Trabajo Psicológico de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata a participar de unas entrevistas. Por otro lado, pensamos otras formas de indagación y búsqueda de la información, a través de la observación de su dinámica de trabajo en el aula y en las reuniones de cátedra. Por último, realizamos una recopilación de los PTD a los fines de detectar la existencia de contenido ético-deontológico. De esta manera, con todo este material recabado y partir de un estudio interpretativo, intentamos con los resultados producto de esta investigación, volcar en este trabajo los hallazgos obtenidos, acerca de las prácticas de enseñanza que despliegan los docentes en sus espacios áulicos.

Cabe aclarar que en esta carrera de Psicología de la UNMDP existe una asignatura, que es Deontología Psicológica, que está junto con las asignaturas Psicología Clínica, Jurídica, Laboral y Educacional en el Área Ámbitos y que su propuesta académica se centra, en el análisis ético-deontológico de la práctica concreta de los profesionales psicólogos, de su fundamentación teórica, y los alcances y límites de su quehacer profesional.

Para el desarrollo de este trabajo partimos definiendo la Ética y Moral, las cuales tienen la particularidad de poseer etimológicamente la misma significación a pesar de provenir de raíces diferentes. Ética proviene del griego *ethos* y moral del latín “*mos-ris*”. Ambos significan costumbre en sentido amplio, pero sus connotaciones se diferencian.

Cuando hablamos del sustantivo Moral podemos decir que es “un conjunto de valores, normas, principios que rigen las acciones de los hombres, en un tiempo histórico y en una geografía determinada (Cullen ,1998) y se usa para referirse al conjunto de lo normatizado como bueno en cada época y/o lugar. La Deontología (del griego *déon* deber y *logos* tratado) significa tratado de los deberes. Se aplica, especialmente, en relación a los deberes de una profesión. Como sostiene Savater (2001), la ética no nos sirve para saber si *lo que los demás hacen* está bien, sino para saber si *lo que yo hago* está bien. Es común que cuando se habla de Deontología, se la asocie a conceptos tales como Ética y Moral, pero en la Deontológica al ser parte de la Ética aplicada pretende encontrar las regulaciones de esa práctica a través de propuestas que especifiquen acciones prohibidas y permitidas.

La Psicología tiene la particularidad de ser una profesión (Di Domenico, Vilanova, 1997) y, como tal, susceptible de un abordaje deontológico, pero es también una práctica científica capaz de dar cuenta del lugar y la génesis de la moralidad en el psiquismo y, por esa vía, aporta herramientas conceptuales para el análisis de la conducta moral profesional.

Somos los propios psicólogos los que, con el doble andamiaje conceptual provisto por la Filosofía, especialmente en su rama Ética, y por la Psicología como ciencia, debemos abordar la crítica de la práctica profesional psicológica, el debate entre paradigmas, sus diferentes modos de explicar la conducta moral y la dimensión ética.

La Ética aplicada hoy es tomada como un nuevo saber práctico, siendo la parte de la Ética que brinde una atención especial a los dilemas de la práctica profesional.

A partir de esto, la asignatura de Deontología Psicológica de la Facultad de Psicología de la UNMDP y teniendo como meta los propósitos enunciados más arriba, pretende que el estudiante adquiera el conocimiento de las normativas implicadas en el ejercicio de la profesión de psicólogo, pero, a la vez, el desafío de posicionarse críticamente desde una perspectiva reflexiva. Es por ello, que en este trabajo intentamos indagar si las otras asignaturas del Área Ámbitos incorporan contenido ético a sus prácticas de enseñanzas de la ética para formar profesionales con conocimiento científico técnico y con una mirada reflexiva sobre rol profesional y su accionar como tal.

Para algunos eticistas se está produciendo una convivencia entre los dos sentidos que se les da al ethos. El vocablo en griego (Aristóteles) escrito en su inicio con eta (η) o con épsilon (ε), y cuya significación fluctúa entre morada o lugar habitual-en el primer caso-hasta costumbre, hábitos o carácter-en el segundo caso. Estos dos sentidos suelen adscribirse indistintamente al término, o pueden conjugarse en un concepto con ganancia relacional: ethos entendido como el modo en que nuestras acciones habituales, nuestros hábitos cotidianos configuran el espacio o morada habitual donde se manifiestan esos actos. Hábitat y hábitos se integran (Cullen, 1986) es decir, que los modos de ser y hacer habituales definen el propio entorno. Esto explica que cada acción humana desde la más básica hasta la más especializada compromete el modo de vivir en el tiempo y espacio propio. Es por ello, que las preocupaciones actuales hacen que la Ética atraviese todos los espacios tanto en lo académico en lo social como también en la vida privada de las personas.

El Objeto de análisis de esta investigación, se ubica en el quinto año de la carrera, siendo su objetivo la interiorización de todas las cuestiones técnico conceptuales y éticos deontológicos del futuro profesional. Es por ello que, nuestra intención fue indagar a los docentes que trabajan en el **Área de Ámbitos de Trabajo de la carrera conformada por las siguientes asignaturas:** *Psicología Clínica, Psicología Laboral y Psicología Educativa, Psicología Jurídica y Deontología de la Psicología.*

La elección de la población de estudio fue muy bien pensada, debido a que es considerada, como el área formadora del perfil del egresado, donde la relación enseñanza aprendizaje del docente y estudiante está dada, con el propósito de transmitir los contenidos conceptuales del material teórico- práctico acerca del rol y los saberes instrumentales que se lograrán con los contenidos procedimentales específicos, que le permitirán al egresado, insertarse en el ámbito profesional, posibilitándole el acceso real al mundo del trabajo.

La Ética por diferentes razones socioculturales y profesionales actuales se ha ido incorporando en los distintos currículos de manera formal y sistemática. La Facultad de Psicológica de la UNMDP, tiene para tal fin la asignatura Deontología Psicológica, donde los estudiantes incorporan a lo largo de la cursada el conocimiento de diversas normas

que le competen para su rol profesional, más allá del área de trabajo que elija para su desempeño, donde se ofrece el espacio para conocer normativas profesionales y también tener una reflexión crítica acerca de su futuro rol, más allá del ámbito en que se inserten profesionalmente. Por otro lado, es importante saber, si los docentes toman los temas éticos en los procesos de enseñanza actualmente, considerando al corpus de saber universitario, sensible a las realidades actuales según el área de trabajo del profesional.

Como lo afirmó Mc Alpine y Weston (2000) la calidad de la enseñanza en educación superior está relacionada con la modificación de las concepciones que, sobre la enseñanza tienen los profesores, por ello, consideramos de suma importancia la indagación de las mismas.

Por otro lado, Litwin (2008) propuso saber, cómo los docentes buscan provocar a través de diferentes estrategias, aprendizajes duraderos en los estudiantes. La idea entonces, ha sido la de indagar, a través de instrumentos tales como la entrevista o la observación áulica cuales son los procesos que eligen para enseñar, esto nos permitió no solo saber las estrategias de enseñanza, como así también el modo en que ponen en juego los docentes las prácticas de enseñanza de la ética, para que los estudiantes puedan reflexionar acerca de la construcción de ese aprendizaje en relación a su futuro rol profesional. Se espera que los estudiantes puedan tener para cuando finalizan su formación un bagaje de conocimiento técnico, pero también ético-deontológico que está vinculado claramente con su rol profesional.

## **2.1 OBJETIVOS DE ESTUDIO**

### ***2. 1.1 Objetivo general:***

- Interpretar las prácticas de enseñanza de la “Ética” en docentes del Área Curricular Ámbitos de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

### **2.1.2 Objetivos Particulares:**

a- Identificar en los Planes de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología los contenidos curriculares de las asignaturas referidos a los aspectos ético/deontológicos de la profesión.

b- Indagar, a partir de los testimonios de los docentes (profesores y auxiliares) de las asignaturas referidas al área Ámbitos los sentidos y significados que le atribuyen a la enseñanza de la ética en la formación del futuro psicólogo

c- Analizar las prácticas de enseñanza de los contenidos éticos/deontológicos en docentes del área Ámbitos de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

d- Analizar la vinculación entre los contenidos curriculares, los recursos didácticos-pedagógicos y las propias prácticas docentes en relación a la enseñanza de la deontología en futuros psicólogos.

Dado que este trabajo se desarrolló en el ámbito de Educativo Superior, específicamente en la Facultad del Psicológica de la UNMDP, se ha considerado como contexto de inmersión, el entorno áulico y las interacciones de los docentes con los estudiantes, estimando la importancia de la reflexión de los docentes sobre sus prácticas de enseñanza. El objeto de las dimensiones a investigar, estuvo dado por las opiniones de los docentes y de las mismas arribamos a una serie de conclusiones, pretendiendo que las mismas fueran un aporte teórico y aplicado de carácter innovador a la UNMDP, más específicamente a la Facultad de Psicología.

Por ello, hemos pensado este trabajo en 9 capítulos, los cuales describiremos a continuación: en el primero, se pretendió hacer **una presentación del problema a partir de un breve resumen** del objeto de investigación a los fines de indagar e interpretar como los docentes de la Facultad de Psicología de la UNMDP, transmiten sus prácticas de enseñanza a los estudiantes, en relación a la Ética en sus asignaturas, específicamente las asignaturas que son parte del área ámbitos de trabajo profesional. Posteriormente en el mismo capítulo dedicamos unos párrafos para comentar la **historia natural de la**

**investigación** donde se pretendió expresar los motivos que llevaron a realizar esta investigación como las expectativas que se tuvo de la misma.

En el segundo capítulo, planteamos una **introducción** queriendo volcar los conceptos más relevantes y las palabras claves, que dieron lugar al trabajo propiamente dicho, como así también, los objetivos de esta investigación, con la intención de identificar a través de la voz de los docentes, como ellos transmitían la ética a través de sus prácticas de enseñanza.

En el tercer capítulo, realizamos un **relevamiento de los antecedentes** del tema. Estos antecedentes nos sirvieron a los fines de poder saber los conocimientos producidos por otros investigadores hasta el momento, pudiendo asignarle a esta investigación, la posibilidad de ser considerada de carácter novedoso o, al encontrar investigaciones referidas al tema, poder saber, cómo los diferentes autores han investigado acerca de las prácticas de enseñanza, la didáctica la ética y la deontología dictada en las escuelas de Educación Superior como en las Universidades.

En el **cuarto capítulo** hemos tratado de establecer **el marco teórico** con la idea de integrar el tema de la investigación con las teorías y enfoques teóricos que se refieren al problema de investigación. En tal sentido el **marco teórico** nos amplía la descripción del problema es decir permite ampliar la descripción del problema planteado.

Siguiendo con los aspectos que dieron sentido a los objetivos planteados consideramos necesario desarrollar el **enfoque metodológico** y es en el **quinto capítulo**, donde lo hacemos, a través de un proceso de investigación cualitativa de enfoque interpretativo. Primeramente, se pretendió indagar los contenidos bibliográficos y posteriormente, quisimos conocer las voces de los docentes a través de un instrumento, indagando como transmitían a través de sus prácticas de enseñanza contenidos éticos a los estudiantes o destinaban la formación ética de los futuros profesionales en una asignatura específica (Deontología Psicológica).

Después de este desarrollo metodológico y luego que se pusieron en práctica la administración de los instrumentos, para el relevamiento de la información, fue en el **capítulo seis** que, procesaremos la información recabada a través de un análisis de datos, donde evaluamos los resultados, permitiéndonos detectar los contenidos éticos de las bibliografías de las diferentes asignaturas del área ámbito. También buscaremos en las

entrevistas recurrencias y convergencia en los discursos docentes y establecimos categorías de análisis, para la observación áulica, integrando todos estos resultados en su conjunto y triangulando los datos para dar lugar a los hallazgos de esta investigación. El capítulo **siete** con los resultados obtenidos y los hallazgos producto del análisis conjunto dio lugar a las reflexiones finales de esta investigación donde se expresó, los aportes que según nosotros este trabajo pudo ofrecer, como así también, los obstáculos que hemos tenido a lo largo del mismo finalizando con las posibles líneas de investigación ante los resultados obtenidos.

Y no queríamos cerrar esta investigación, sin poder realizar una metanarrativa de los aprendizajes y (des) aprendizajes producto de este recorrido, donde es allí y en primera persona, que pudimos expresar lo vivenciado en este proceso investigativo, con aciertos y errores, pero siempre, el andar o desandar genera aprendizaje y eso enriquece al investigador sin duda.

## **RELEVAMIENTO DE LOS ANTECEDENTES**

### **3. RELEVAMIENTO DE LOS ANTECEDENTES (ESTADO DEL ARTE)**

#### ***3.1 Dimensión Ético Deontológico y la Psicología***

En la problemática a investigar, se halla involucrado el tema de la adquisición de competencias éticas, y en este sentido adquieren significación los siguientes trabajos sobre el tema. Roe (2002), se ha ocupado acerca de la estandarización de las competencias del psicólogo en Europa. Analiza el concepto de competencia y la define como: *“una capacidad aprendida para realizar adecuadamente una tarea, funciones o rol”* (Roe, 2002), las competencias se adquieren en *“un proceso de aprender haciendo”*, y a su vez distingue las competencias, por un lado y conocimiento, habilidades y actitudes por otro, quedando estas últimas implicadas en el proceso de formación y en el curriculum del mismo. Manzo (2010) expresan que, con respecto a las competencias, se ha producido una difusión progresiva desde los años ‘90 a todos los ámbitos y niveles de la educación. En USA el *Internacional Board of Standard for Training and Performance Instruction (IBSTPI)* define una competencia como *“un conocimiento, habilidad o actitud que habilita a una persona para desempeñar efectivamente las actividades asociadas a una ocupación o función, de acuerdo a los estándares esperados en el empleo”*. Por su parte, el *National Center for Education Statistics (NCES)* define una competencia como *“la combinación de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar una tarea específica”*. La competencia otorga un significado de unidad e implica que los elementos del conocimiento tienen sentido sólo en función del conjunto. El concepto de competencia más generalizado y aceptado es el de *“saber hacer en un contexto”*.

Otra definición que menciona Di Doménico (2010), es la adoptada por el Proyecto *“Tuning”* de América Latina, donde el término es considerado como un conjunto de capacidades desarrolladas a través de procesos que conducen a la persona responsable a ser competente para realizar múltiples acciones (sociales, culturales, productivas, laborales, cognitivas, afectivas) a través de las cuales proyecta y evidencia la capacidad de resolver un problema dado, dentro de un contexto específico y cambiante. El Proyecto Tuning para Latinoamérica incorpora en sus objetivos la identificación de las

competencias genéricas más importantes para la formación de los titulados, a los efectos de su operacionalización en el grado, diferenciándolas de las competencias específicas, que se refieren a un área particular de conocimiento (Beneitone, Esquetini, González, Marty, Slufi y Wagenaar, 2007; Solanes Puchol, Nuñez, Marín, 2008).

Por su parte, González y Larraín (2005) expresan que en la literatura se formulan diferentes categorizaciones de las competencias. La más aceptada contempla tres categorías: 1) Las competencias Básicas, también llamadas Instrumentales, que son aquellas asociadas a conocimientos fundamentales que normalmente se adquieren en la formación general y permiten el ingreso al trabajo (la habilidad para la lecto-escritura, la comunicación oral, cálculo, etc.). 2) Las competencias Genéricas, denominadas también Transversales, Intermedias, Generativas o Generales, que se relacionan con los comportamientos y actitudes de labores propias de diferentes ámbitos de producción (capacidad para trabajar en equipo, saber planificar, habilidad para negociar, etc.). 3) Las competencias Especializadas, Específicas o Técnicas, que tienen relación con aspectos técnicos directamente vinculados con la ocupación y que no son tan fácilmente transferibles a otros contextos laborales (operación de maquinarias especializadas, la formulación de proyectos de infraestructura, etc.)

En este contexto, la competencia de la dimensión ética de la práctica, demanda un posicionamiento ético del profesional psicólogo, por lo cual consideramos que resulta pertinente indagar de qué manera responden a esta cuestión los docentes formadores de futuros profesionales en dos niveles: en los programas que proponen y en las posiciones que adoptan frente a la dimensión ético/deontológica.

En esta línea, Bolívar y colaboradores (2005), llevaron a cabo una investigación cuyo objetivo fue indagar si la universidad prepara para reconocer y practicar los aspectos éticos del ejercicio profesional, o si las dimensiones morales de la profesión, forman parte del “currículo nulo”. Dicho trabajo tenía como objetivos relacionar la formación de diferentes carreras universitarias, con la enseñanza de las dimensiones éticas de los códigos deontológicos de las profesiones. En similar dirección, en México, Ana Hirsch indaga sobre “*Ética profesional como proyecto de investigación*” (Adler, 2003), donde

uno de los ejes propuestos para el análisis, considera que las profesiones y los profesionales de todas las áreas del conocimiento, ocupan un lugar significativo en el mundo social, pues aportan bienes y servicios que requiere la propia sociedad. El comportamiento ético es parte intrínseca de la profesión y del sentido y proyectos de vida de los sujetos. Constituye, además, junto con la competencia profesional y técnica, lo que las personas mejor pueden apreciar de su labor. Por su parte, González Bernal y otros (2007) exponen los resultados de una investigación interinstitucional realizada en las universidades de La Sabana y Santo Tomás en Colombia, para dar cuenta de las competencias de la dimensión ética en la formación de psicólogos.

A nivel nacional Ferrero (2008), de la UNSL, se hallan trabajando en el proyecto “Aspectos deontológicos y éticos de la formación de pregrado y de la práctica profesional de la psicología en Argentina. Estudio comparativo entre los países del Mercosur”. Aquí las autoras plantean la importancia que la transmisión de la ética adquiere en la formación de grado, no solamente en las carreras de psicología, sino en el ámbito universitario en general. Se fundamenta la relación existente entre transmisión de contenidos y habilidades, y la posición ética que acompaña a dicha transmisión. Finalmente, los trabajos de Ormart (2001, 2010) sobre ética y aprendizaje en instituciones de educación superior y el de la Ética como tema transversal, estos últimos en colaboración con Basanta, Santorsola y Brunetti (1998). Todos ellos versan sobre la consideración del lugar de la ética en tanto disciplina autónoma y de las referencias a la misma en otras asignaturas que atraviesan transversalmente el diseño curricular de la carrera de Psicología en la UBA, a partir de la Ley de Educación Superior 24.521/1995 y del Decreto 268/95.

Cid (2009) con sus colaboradores realizaron una investigación con docentes efectivos de una universidad española para estudiar lo que ellos llamaron las "buenas prácticas de enseñanza en educación superior"; su finalidad fue identificar y hacer visibles dichas prácticas ya que, para estos autores, es necesario que los profesores tengan ejemplos o referencias de prácticas docentes efectivas, en tanto que constituyen ejemplos de procesos y conductas que fueron exitosos (Anne, 2009). Una buena práctica implica el desarrollo de una actividad —con frecuencia innovadora— que ha sido experimentada

y evaluada, y que fue exitosa; es una innovación que permite mejorar el presente. Los autores prefieren usar el término de "buenas prácticas" en lugar de "mejores", ya que consideran que este último término se presta a muchas interpretaciones y es poco claro.

La investigación reportada se realizó con 15 docentes universitarios seleccionados mediante un muestreo deliberado e intencional; se realizaron entrevistas y videos donde grabaron clases, tanto teóricas como prácticas. Se estudiaron tres dimensiones didácticas: *planificación, ejecución y evaluación*. Los principales resultados fueron los siguientes: con respecto a la planeación, todos los entrevistados señalaron que lo hacían con base en el tiempo disponible; también tomaban en cuenta sus conocimientos sobre la asignatura. Indicaron que hacían cambios sobre la marcha, dependiendo de la actitud de los alumnos.

### **3.2 La Ética en la formación de grados de la Psicología**

Históricamente la formación universitaria del psicólogo ha estado direccionada a establecer cada vez más la autonomía disciplinar incorporándose actualmente la importancia de trabajar en forma interdisciplinar. En el año 2003 Klappenbach, entre otros, afirmaba la importancia de asegurar una formación psicológica plural en lo teórico y metodológico. Actualmente los procesos de acreditación y sus requerimientos en el país y a nivel Mercosur, esgrimen dicha necesidad incorporando además una mirada ético crítica como requisito formativo (Di Domenico y Vilanova, 1998). Y es en el documento del Protocolo sobre Acuerdo Marco sobre la Formación de Psicólogos en el Mercosur y Países Asociados (1998) que se centra en el perfil del egresado se explicita como uno de los principios fundamentales el “promover el compromiso ético a lo largo de la carrera, favoreciendo la formación de actitudes críticas y reflexivas”, a partir del desarrollo de competencias ético-axiológicas-deontológicas en todos los niveles de la formación, en función de la defensa de los principios de dignidad e integridad de las personas.

La Facultad de Psicología de la UNMDP después de su reapertura, trabajo para el dictado de una asignatura que forme en ética profesional y es en 1989, que se incorporó la asignatura Deontología Psicológica en formación de grado al plan curricular

OCS 143/89, y se pretendió de esta manera, establecer un espacio reflexivo en la formación y practica de los futuros profesionales, donde los estudiantes debían reconocer las normas que los enmarcan por su profesión y a su vez, tener una actitud crítica frente a esas normas y poder actuar en diversas instancias no bajo un posicionamiento heterónimo.

En la década de los '90, década bisagra para la Educación Superior, donde varias instituciones se reunieron con el fin de mejorar planes curriculares en la formación de los psicólogos, incluyendo la temática de la ética y deontología profesional. La Facultad de Psicología de la UNMDP modifico su plan de estudio pretendiendo ofrecer al estudiante más espacios de formación práctica aprobándose en el 2010 un nuevo Plan de estudio OCS Nro.: 553/09. En esos años como hasta ahora, la formación en esta área ha sido considerada como deficitaria, ofreciendo una asignatura especifica ubicada en el último ciclo de la carrera como la designada para trabajar las cuestiones ético deontológicas.

Ferrero (2000) afirma que la dimensión ética en la Psicología ha ido avanzando desde la reflexión epistemológica a partir del nuevo siglo, hacia una deontológica y esto puede acreditarse a partir de que las universidades han tomado en su espacio de formación preprofesional espacios de discusión sobre la Ética encontrándose de a poco a mediados del siglo XX más espacios que se permitan la reflexión crítica de la norma. La misma autora refiere que los profesionales psicólogos tenemos tres niveles de compromiso profesional: ciudadano, como profesionales de la salud y por último específicamente el compromiso con los pares.

Y es en cada nivel de compromiso profesional (Ferrero, 2000) que podemos encontrar diversas reglamentaciones propias de cada nivel. Por ejemplo, en su primer nivel que es el de *Compromiso como Ciudadano*: tenemos las Declaraciones Universales de los Derechos Humanos, Constitución Nacional y todos los tratados y declaraciones internacionales.

En su segundo nivel de *Compromiso como Profesional de la Salud*: podemos encontrar leyes tales como la ley de Salud Mental Nacional, La ley de los Derechos del Paciente, la Ley de Protección de Niños y Niñas y Adolescentes, etc.

Y por último en su tercer nivel que es específico de la propia profesión el nivel de *Compromiso con pares*: Código de Ética Profesional, Ley de ejercicio Profesional, Reglamento Sumarial, etc. siendo estas las normas y reglamentaciones más específicas en cuestión que regulan la disciplina.

Por este motivo, hemos pensado en lo importante que es, la enseñanza y trasmisión de conocimiento y competencias en la carrera de grado, teniendo en cuenta criterios éticos y deontológicos globales y específicos. En este sentido, consideramos que la docencia universitaria, debería vehicular la reflexión crítica sobre los diferentes roles que posee un sujeto en la sociedad. Es por ello que, a la Universidad, no solo le compete transmitir conocimiento, sino que participa del compromiso público de formar a sus estudiantes acorde a las exigencias que se imponen en la sociedad para participar de ella como un buen profesional.

Actualmente en casi todas las universidades públicas han incorporado en sus planes curriculares la asignatura específica de Ética y Deontología. Esto es un gran avance, pero consideramos que el futuro profesional para estar acorde al perfil que las Facultades imponen se debe enseñar la ética y transmitir conocimiento específico de Ética siendo el objetivo mayor la implementación de la ética permeando todo el curriculum para que el estudiante incorpore la Ética y la reflexión de la Moral en forma transversal.

Ormart, (UBACyt 2008- 2010) en sus trabajos descriptivos sobre la transmisión de las aptitudes o capacidades morales en la enseñanza universitaria, manifiesta la importancia que en los procesos de enseñanza aprendizaje, se debe tener en cuenta las capacidades morales que se transmiten, pero también, destaca que los estudiantes valoran en primer lugar, las competencias cognitivas y técnicas y, en segundo lugar, las competencias éticas.

No podemos dejar de recordar que, en la Edad Media, la Universidad como entidad educativa, pretendía formar personas buenas y sabias y los que transmitían tenían muy en cuenta, no solo la trasmisión de conocimiento sino de valores. Esto en el tiempo se fue diluyendo y es Rosso y Taboada (1999) quienes cuentan que es recién en la segunda

mitad del siglo XX que se retoma esta tendencia a formalizar la enseñanza de la ética profesional al interior de las universidades.

El debate sobre la formación en el siglo XXI plantea, sobre todo en los niveles superiores, cuestiones que afectan a conceptos como ciudadanía, moral, valores y ética. Es por ello, que desde diversas perspectivas y/o paradigmas conceptuales socio-educativos, se incluye la Ética, como parte de todo proceso formativo actual y futuro y en esta dinámica de cambios en los planes curriculares. La Facultad de Psicología plantea, para una mejor formación de los futuros profesionales, el compromiso ético en la formación académica, pero también, en las instancias de las prácticas que los estudiantes deben de realizar en su pregrado junto con la comunidad en territorio, donde pueden ver “in situ” el compromiso social y ético que tiene los profesionales en las intervenciones en la comunidad.

# MARCO REFERENCIAL CONCEPTUAL

## 4. MARCO REFERENCIAL CONCEPTUAL

*Ya no se trata de transmitir (saberes), tampoco de aprenderlos, sino de pensar juntos el problema que nos va a constituir como comunidad, justamente cuando podamos co-pensarlo”<sup>1</sup>*

### 4.1 Algunas consideraciones sobre las categorías de análisis

Podemos definir el desarrollo de la Psicología en Argentina en dos grandes momentos: por un lado, una etapa preprofesional y otra profesional, siendo después del Congreso de Psicología de Rosario donde se empezó a pensar la creación de las carreras de grado en la década de los 50. La pionera fue la Universidad del Litoral que en 1956 logro la apertura de la carrera de Psicología; la de Buenos Aires, fue en 1957; la de Córdoba y la de San Luis, en 1958; las de La Plata y de Tucumán en 1959. Siendo un hito histórico, ya que se comenzaron a formar profesionales psicólogos, siendo sus formadores en estas primeras etapas, filósofos, médicos y psicoanalistas y fue recién algunos años después, que comenzaron los propios psicólogos a cumplir con el rol docente en la formación universitaria.

Actualmente, nos encontramos con novedosos problemas morales, éticos y bioéticos que le competen al profesional psicólogo donde se tiene que posicionar y dar una respuesta a dichas situaciones. Claramente, se plantean nuevos interrogantes de la ética de relevancia social y que señalan una conflictiva moral, que obliga a establecer nuevos puntos de vistas y debates éticos. Dichos dilemas se van modificando permanentemente, buscando nuevas formas de resolución del conflicto, pensando nuevas formas de comprensión de los fenómenos morales.

En ese sentido, apelamos a lo expresado por Aplee (1987) quien afirma, que las prácticas educativas son prácticas morales y no pueden ser plenamente interpretadas si no adoptan esa rúbrica ética.

---

<sup>1</sup>Bozzolo, Raquel. “Avatares Institucionales y Dispositivos Grupales”. Texto inédito, basado en clase de concurso de la UBA. Pag. 12.

La Educación Superior, se vuelve un agente fundamental en la formación de sujetos críticos interpelando el pensar y accionan de los docentes que transmiten los conocimientos y los valores a través del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Es sumamente importante en estos tiempos, generar nuevas formas para enseñar a los estudiantes de las universidades a comprender fenómenos sociales, que suceden en las prácticas profesionales propias de la Psicología, a través de prácticas áulicas de discusión y de reflexión.

Es por ello, que el papel del docente universitario es de suma importancia, Shulman (Hativa, 2000), formulo características clasificatorias para un profesor universitario y con el aporte de Bandura (1977), Ferreres e Imbernón (1999) y McAlpine y Weston (2002), proponen las siguientes características que expondremos:

En primer lugar, consideran que el docente debe de tener un *Dominio amplio y especializado de la disciplina que enseña*. Está relacionado con saber manejar los hechos, conceptos y principios de la misma. Abarca también la utilización de las mejores formas para organizar y conectar las ideas, así como de la propia manera de concebir la disciplina. Este dominio disciplinar fue destacado como importante por Hernández (1995). Sin embargo, es considerada como una condición indispensable para ser buen docente, pero no suficiente (Nathan y Petrosino, 2003).

Otra de las características que el docente debe de tener, es el *dominio pedagógico general* el cual permite aplicar los principios generales de la enseñanza para poder organizar y dar bien la clase; incluye la capacidad para utilizar pertinentemente distintas estrategias y herramientas didácticas. Entre ellas están, las necesarias para el manejo de la clase y para crear una atmósfera adecuada para el aprendizaje. Se trata de un dominio amplio que trasciende lo específico a una materia o tema (Schoenfeld, 1998).

Si los docentes logran tener como se expresó en el párrafo anterior, un dominio pedagógico más general, deberán también ostentar un *dominio pedagógico específico del contenido* el cual permite aplicar las estrategias concretas para enseñar un tópico concreto, lo que ahora se denomina "la didáctica de la disciplina". Tiene que ver con la manera de

organizar, presentar y manejar los contenidos, los temas y problemas de la materia considerando las necesidades e intereses del aprendiz, así como la propia epistemología de la disciplina y de lo que se espera realice un profesional de la misma. Al hacerlo, el docente podrá presentar adecuadamente el material siguiendo los lineamientos pedagógicos con la finalidad de hacerlo comprensible a los alumnos (Schoenfeld, 1998). Ambos dominios pedagógicos (el general y el específico) pueden influir positivamente en una mejor comprensión del conocimiento disciplinar (Nathan y Petrosino, 2003). El dominio pedagógico, o "saber enseñar", es una de las carencias principales de los docentes universitarios y la que menos atención recibe

El docente deberá tener la capacidad de diseñar programas de estudio, donde explicita el conjunto de acciones que realizará para adecuar su enseñanza a las características de los estudiantes, considerando el tipo de contenidos y las metas del programa. Es decir, un *Dominio curricular* que incluye la selección y el empleo de los materiales didácticos pertinentes (libro de texto, videos, utilización de las TIC, etc)(Schoenfeld, 1998).

Es indispensable en las características de un docente, tener *claridad acerca de las finalidades educativas*, no sólo incluye los propósitos concretos de su materia, sino de los fines últimos de todo el acto educativo. Abarca metas sobre todo de tipo actitudinal y de transformaciones personales; es decir, preguntarse si lo que está enseñando repercutirá positivamente en la vida de los estudiantes y de la utilidad social de lo aprendido. (Schoenfeld, 1998).

Hoy más que nunca, en esta situación socioeconómico cultural que vivimos los docentes deben saber ubicarse *en el contexto o situación donde enseña* ya que la enseñanza es una actividad altamente contextual; este dominio se refiere a lo apropiado o inapropiado del comportamiento docente. Por ejemplo, son muy diferentes las reglas y el "ambiente" si la institución donde se enseña es pública o privada, tradicional o liberal, con muchos años de existir o de nueva creación, y difieren incluso dependiendo del lugar donde se localiza. Lo anterior implica que el maestro debe estar muy consciente de "las reglas del juego" —explícitas o implícitas— que rigen en la institución donde enseña.

Mucho de lo pertinente o inapropiado del comportamiento docente estará en función del contexto donde ocurre, o de la "cultura escolar"; y para el caso concreto de la educación superior, es imprescindible considerar la denominada "cultura disciplinaria", que comprende los rasgos, modos de actuar y de ser de cada disciplina, los comportamientos que favorece, aprecia o castiga y que la hace distinta a otra. (Schoenfeld, 1998).

Es un desafío constante el que se enfrenta el docente en cada clase y con cada grupo de estudiantes, porque todos los grupos de estudiantes en el espacio áulico son diferentes, por lo que el docente necesita ser flexible a los cambios y dominar las diferentes teorías psicopedagógicas que explican el aprendizaje y la motivación es decir tener *conocimiento de los estudiantes y de los procesos de aprendizaje*. Así mismo, estar consciente acerca de las diversas características físicas, sociales y psicológicas de sus estudiantes; es decir, requiere conocer quién es como es y cómo ocurre el proceso de aprendizaje en ese estudiante. A partir de este conocimiento, podrá promover en sus estudiantes la comprensión más que la recepción pasiva de saberes, ayudarlos a autorregular su aprendizaje, motivarlos explicitando los beneficios que obtendrán si adquieren lo enseñado, corregir sus realizaciones, enseñarles a trabajar cooperativamente, a ser críticos, a automotivarse y a empatizar. Requiere la capacidad —por parte del docente— de identificar las diferentes clases de ideas previas y preconcepciones que por lo regular tienen los estudiantes, y entonces encaminar su enseñanza a transformarlas. (Schoenfeld, 1998).

Un rasgo personal del buen docente, y no menos importante, es un adecuado *conocimiento de sí mismo*, entendiendo por esto la capacidad de tener plena conciencia acerca de cuáles son sus valores personales, el reconocimiento de sus fortalezas y debilidades como docente y persona, para tener claridad sobre sus metas educacionales y utilizar su enseñanza como medio para alcanzar tales propósitos. Implica tener un adecuado equilibrio emocional, saber manejar pertinentemente las habilidades interpersonales para promover relaciones adecuadas con los estudiantes, que es un rasgo importante de una buena docencia en nuestro medio (Carlos, 2009).

Otra cualidad clave que se ha identificado es la importancia respecto que el docente se sienta *auto eficaz*, retomando al psicólogo Albert Bandura (1977) dicho autor entendía por autoeficacia, la creencia en las propias capacidades personales para organizar y ejecutar un curso de acción requerido para conseguir un logro dado. Esta cualidad tiene dos componentes: uno es *la expectativa de obtener resultados* o la estimación que hace la persona acerca de que cierta conducta va a obtener los efectos deseados; la segunda es *la expectativa de efectividad*, o convicción de que tiene la capacidad de ejecutar la conducta requerida para producir los resultados esperados. Es la confianza de saber que se cuenta con la capacidad para lograr el aprendizaje de los alumnos. Esta creencia es importante porque afecta diversas acciones docentes, como son las decisiones tomadas, los esfuerzos realizados, las formas como se enfrenta la adversidad, el sentirse responsable por el aprendizaje de los alumnos y, en general, la parte afectiva de la enseñanza. Si bien podría darse el caso de que un mal profesor pueda sentirse mejor docente de lo que realmente es, la diferencia con un docente eficaz es que éste sabría reconocer sus fallas y limitaciones, sería sensible y abierto a la retroalimentación recibida de sus alumnos; en cambio, el primero sería soberbio y actuaría con prepotencia impidiendo cualquier crítica y, por lo tanto, cualquier mejora a su labor.

Finalmente, a esta lista se ha añadido recientemente otro conocimiento que debe tener el profesor universitario: *el experiencial* (McAlpine y Weston, 2002). Este tipo de saber es utilizado para justificar las decisiones y actos que el profesor realiza en su salón de clase, no incluido en los otros tipos de conocimientos antes descritos. Este se distingue por no basarse en una teoría, sino que alude al uso de sus vivencias personales o experiencia y las maneras como antes enfrentó esas dificultades. Es un conocimiento plenamente consciente y es típico emplear esta frase: "Hice la acción porque en el pasado me resultó". Las autoras señalan que muy ligado a esta clase de conocimiento, hay otro que es tácito o implícito: se trata de las sensaciones o "corazonadas" con base en las cuales el maestro actúa porque siente que puede resultar, pero sin tener mucho fundamento o estar seguro de que funcionará; es cuando señala "lo hice sin saber por qué". Dado que muchas veces el docente resuelve así, adecuadamente, dificultades en su enseñanza, es que resulta valioso sistematizar esas acciones y volverlas conscientes, para convertirlas

en principios que de manera deliberada utilicen para enfrentar de mejor manera futuros problemas.

Por lo expresado en los párrafos anteriores, es de suma importancia tener en cuenta, las cualidades deseables de un buen docente, pero el docente universitario es un todo, que también, posee un estilo de enseñanza y transmisión de conocimiento y por sobre todo de valores ya que son parte de él. Estos valores son producto de su recorrido de su vida personal como de su vida profesional y en el momento que se para en el aula es este “todo” construido por valores y conocimientos.

Un rasgo crucial que distingue a una enseñanza de calidad, es la *claridad*, que consiste en que el profesor sea organizado, presente el contenido de manera lógica, utilice ejemplos, explique el tema de manera simple, enseñe paso a paso, responda adecuadamente las preguntas de los estudiantes, retroalimente sus acciones, enfatice los puntos importantes, resuma lo enseñado en la clase y pregunte a los estudiantes para verificar que hayan comprendido, además de crear una atmósfera pro -picia para el aprendizaje y estimular la participación de los alumnos (Hativa, 2000).

#### **4.2 La buena enseñanza y sus prácticas**

Siguiendo a Parra (2018), quien toma la definición de Buriyovich (2011), el concepto de “buenas prácticas” en salud refiere a experiencias cuyos resultados han sido positivos, por lo que pueden ser consideradas como modelos, guías e inspiración para futuras actuaciones. En líneas generales el concepto refiere a “experiencias probadas” de identificación de métodos que resultan ser adecuados, dada su orientación a soluciones concretas y efectivas.

El concepto Buenas Prácticas en el ámbito específico de la disciplina Psicológica, teniendo en cuenta que la consideración de las leyes y normas vigentes en el contexto en el que se desempeña el profesional, es primordial, pero no suficiente. Los profesionales no deben poseer una relación heterónoma, de mera sumisión respecto a las reglas (Calo, 2001).

Santillán (2003) establece, que algunos autores acentúan exclusivamente la importancia de la norma, con lo cual se limita el valor de la ética. Para evitar esto “es necesario que entendamos las normas morales del profesional no solo como mínimos legales que está obligado a cumplir, sino como formas de promover las virtudes necesarias para lograr los fines específicos de la profesión”. En este sentido, puede distinguirse entre el ethos burocrático y el profesional.

De la misma manera es Cortina, (2000) define que el ethos burocrático se puede observar en quien se atiene al mínimo legal, el ethos profesional plantea un compromiso fundamental que no es el que liga a la burocracia, sino a las personas concretas, a las personas de carne y hueso cuyo beneficio da sentido a cualquier actividad e institución social

Por lo tanto, partiendo de una nueva definición de Buenas Prácticas - ligada a la ética y los DDHH. el docente deberá hacer un trabajo de apropiación de conocimiento y posicionamiento ético por parte de los estudiantes. Actualmente con el nuevo Paradigma de Derecho, donde todos los Profesionales de la Salud adhieren a las nuevas normativas, es condición necesaria de un buen docente, transmitir dichas normas propias del rol profesional, como aporte de las buenas prácticas profesionales para un futuro psicólogo.

Es en este contexto tal como se explicaba en párrafos anteriores, que se considera importante la formación en cuestiones ético-deontológicas en una la asignatura específica, pero no podemos dejar de lado la perspectiva de transversalidad donde en las asignaturas de ámbitos se plantee las buenas prácticas, esperando que el futuro profesional que forma la Universidad tenga incorporado los contenidos técnicos específicos y los ético-deontológicos pero también que se traduzcan en su accionar en sus prácticas preprofesionales.

López (2017) plantea, que la universidad debe transmitir no solo conocimiento científico- tecnológico, sino también, valores para formar profesionales responsables competentes y podríamos agregar profesionales reflexivos, frente a situaciones que muchas veces la norma no les da respuesta y deben acudir a una decisión autónoma y por

sobre todo ética, donde es el profesional en su accionar profesional expresa su posición ética producto de su propia decisión.

Podemos tomar los aportes de Litwin (2008), quien revaloriza la didáctica para comprender la vida de la sociedad actual y ampliar la perspectiva de la enseñanza, sin obviar la importancia del conocimiento disciplinar y pedagógico, abarcando lo creativo, el aprendizaje con significado. La autora afirma, que la formación teórica cobra sentido en lo social, cultural, político, pedagógico, histórico, psicológico y didáctico al tiempo que reafirma la profundización didáctica como teoría sobre las prácticas de la enseñanza en contextos reales, convencida como está de su pertinencia para la formación docente; esto no es otra cosa que apreciar la teoría a partir de la práctica en las realidades académicas, lo cual otorga soporte y credibilidad a la enseñanza y la docencia.

Para Litwin (2008) las reflexiones sobre el papel de la didáctica y su evolución, resurgen para plantear la urgencia de propuestas innovadoras, creativas y desafiantes que permitan revalorizar al educador como profesional crítico reflexivo que reconstruye sus teorías con base en las prácticas y aprovecha los errores para consolidar nuevas teorías y propuestas. La autora afirma, que la construcción del conocimiento sobre la enseñanza está ligada a la deliberación sobre la planificación, el uso de estrategias, innovaciones, recursos; en fin, implica examinar la práctica y transformarla, lo cual no es otra cosa que la recuperación de los principios de una buena enseñanza, basada en la contextualización de experiencias consonantes con las realidades actuales. La autora pretende proponer de esta manera diseños curriculares abiertos, flexibles, creativos, que humanicen los espacios e incentiven el aprendizaje significativo y logren en los estudiantes interés, entusiasmo por aprender puntualmente valores en su formación de una manera que se incorpora no solo como un componente de conocimiento, sino un modo de ver la realidad como profesional, incorporando valores y actitudes reflexivas.

Litwin menciona que la evaluación es una actividad moral compleja considerándola como una evaluación de los procesos, atenta a los progresos del estudiante y al manejo del error en forma constructiva. Esta actividad progresiva y deliberativa

mejora las prácticas de la enseñanza, teniendo en cuenta que la consigna es analizar y reflexionar sobre la práctica.

Otra autora de relevancia en los procesos de enseñanza es Camilloni (1999), quien comienza a justificar la didáctica, diciendo que, el conocimiento es considerado valioso dentro de una sociedad y proviene de disciplinas con metodología y epistemología diferentes. En cada sociedad los contenidos han ido variando según la historia y contexto, por lo que, cada sociedad destaca que saberes son más valiosos a enseñar en cada edad cronológica del sujeto. Si esto fuese tomado tan literal, no existiría la didáctica, consideramos entonces que la didáctica es la enseñanza diferencial que nos posibilita que el sujeto la puede incorporar el conocimiento de diversas formas.

Esto lo podemos afirmar, porque partimos de la premisa que no es fácil enseñar y que, si el docente naciera con un don o talento natural, cada docente libremente enseñaría a su forma sin detenerse en lo que el sujeto que está enfrente puede aprender, porque parte de la premisa que todos por su talento aprenderán. Esto de hecho no es así por lo que debemos definir la didáctica tal como lo plantea Camilloni (1996) *la Didáctica* es la disciplina que estudia la acción pedagógica es decir estudia la mejor forma de enseñar los contenidos a ser enseñados como así también las prácticas evaluativas para lograrlo.

Hoy, tal como lo afirma Maggio (2018) es necesario la invención de la propuesta de clase como trama original, que da lugar a la construcción de conocimiento didáctico original o lo que se puede decir, la invención de una teoría. Esto nos hace pensar que probablemente con los hallazgos encontrados en esta investigación, los docentes en cada clase, se propongan inventar como desafío permanente, un diseño dinámico con una perspectiva crítica y abierta para la interacción con el estudiante. Morin (2016) nos dice “es necesario que todos los que tienen la misión de enseñar ocupen la vanguardia de la incertidumbre de nuestro tiempo” lo que queda es inventar (Maggio, 2018). La autora afirma, que debemos liberarnos de los sesgos de la didáctica clásica, que no nos permiten construir un conocimiento recreando prácticas de enseñanza donde las prácticas participativas, reflexivas por parte de los estudiantes llevan a que se motiven e inspiren para crear imaginar y proponer nuevas alternativas de enseñanza superior referida a los

valores y lograr un estado de conciencia colectiva de una formación crítica y con valores profesionales no solo pautados sino trabajados críticamente permitiendo un posicionamiento del estudiante en relación a su futuro rol profesional.

Es necesario, en este mundo posmoderno con tantos cambios científicos y tecnológicos, pensar a las profesiones desde una mirada ética, donde supone una nueva forma de saber para la acción, contribuyendo al intento actual y siempre renovado de abordar los problemas morales desde una sociedad pluralista, democrática y co-responsable de las acciones generadas y sus consecuencias (Etcheberría, 2002).

La formación del profesional como un sujeto con responsabilidad social se vuelve, entonces, un tema prioritario que debe ser reflexionado en su necesaria dimensión colectiva y en el marco de los DDHH. La Universidad forma agentes sociales en el desempeño de roles altamente especializados. Por ello mismo, la responsabilidad que conllevan las acciones de alguien habilitado para ejercer un rol público implica anteponer siempre el “ethos profesional” al peligro de los tecnicismos burócratas, gracias a la consecución de la excelencia formativa. De este compromiso ético responsable y prudente deriva la misma legitimidad social otorgada a la profesión (Sánchez Vázquez, 2008).

Por último, la Universidad y mucho más la Universidad Pública, tiene el compromiso de formar profesionales idóneos en todos sus niveles, donde los docentes que estén a cargo de su formación, logren una didáctica que sostenga la construcción de las prácticas de la enseñanza basadas en la decisión moral de educar y de construir conocimiento científico técnico y axiológico.

## **DESARROLLO METODOLOGICO**

## 5. DESARROLLO METODOLOGICO

### 5.1 Metodología abordada

Para la presente investigación metodológicamente elegimos el estudio interpretativo de diseño flexible, con enfoque cualitativo de tipo descriptivo-exploratorio. Nuestra finalidad fue interpretar como los docentes transmiten a los estudiantes la ética en los diferentes espacios que ellos participan, llámese a través del dictado de teóricos y trabajos prácticos o las practicas supervisadas.,

En concordancia con lo que plantean Taylor y Bogdan (2007), la idea es realizar una investigación con una metodología cualitativa donde se pretende intentar producir datos descriptivos, es decir, las propias palabras de los entrevistados habladas o escritas. La investigación cualitativa, se preocupa por el entorno de los acontecimientos y centran su indagación, en aquellos contextos naturales o tomados tal y como se encuentran.

El enfoque interpretativo nos permite cumplir con nuestro objetivo primordial, que es interpretar las prácticas de enseñanza de la “Ética” en docentes del Área Curricular Ámbitos de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. El enfoque interpretativo lo consideramos el más favorable para saber, cómo atribuyen significado los docentes respecto a la incorporación de contenido ético-deontológico por parte de los estudiantes transmitido en el espacio áulico.

La adopción de este enfoque, no se limita a una simple metodología para la recogida y análisis de datos, ya que representa un enfoque en sí mismo dentro de la investigación cualitativa, el cual se sustenta en una serie de supuestos (Bolívar y Fernández Cruz, 2001).

Los métodos cualitativos se apoyan en la "interpretación" de la realidad social, los valores, las costumbres, las ideologías y cosmovisiones se construirán a partir de un discurso subjetivo, ya que el investigador asignará un sentido y un significado particular a la experiencia del otro.

El paradigma interpretativo en investigación es una forma de entender el conocimiento científico y la realidad. Se trata de un modelo de investigación, que se basa en la comprensión profunda de la realidad y de las causas que la han llevado a ser así, en lugar de quedarse simplemente en lo general y en las explicaciones casuales.

Este modelo científico forma parte de la investigación cualitativa, que busca estudiar un tema en profundidad para comprenderlo plenamente. Por ello, es típico de las ciencias humanas y sociales, al contrario del paradigma cuantitativo que se puede encontrar más a menudo en las ciencias duras.

El diseño metodológico interpretativo se basa o fundamenta en un enfoque holístico-inductivo-ideográfico, es decir, estudia la realidad en su globalidad, sin fragmentarla y contextualizándola; las categorías, explicaciones e interpretaciones se elaboran partiendo de los datos (Yuni y Urbano, 2014).

La estrategia metodológica cualitativa, conlleva diversas actividades por parte del investigador: como la producción de descripciones a partir de observaciones que adoptan la forma de entrevistas, narraciones, notas de campo, grabaciones, transcripciones de audio y vídeo casetes, registros escritos de todo tipo. Busca conocer y comprender las visiones particulares, distintos, tratando de interpretar la experiencia de los sujetos del modo más parecido a como lo viven en función a lo que expresan, con la idea de conocer sus voces sobre los hechos que la realidad les presenta. Busca conocer “lo profundo” de los sujetos, busca comprender “a fondo” las distintas experiencias de pocos sujetos poniendo atención en lo que viven, perciben, sienten, piensan, opinan o sufren.

Por ello, elegimos la población circunscripta a los Docentes Titulares o Adjuntos los cuales son los responsables de la conformación de los Programas de cada asignatura. Los ámbitos están constituidos por cuatro asignaturas: Psicología Clínica, Psicología Jurídica, Psicología educacional y Psicología Laboral. Se busca la comprensión significativa y el entendimiento, de lo que viven los actores involucrados en el proceso de enseñanza -aprendizaje.

La técnica que se utilizó es la de entrevista en profundidad, que consiste, en la realización de una guía de preguntas o temas a tratar el diálogo no es restringido y muchas veces el curso y el ritmo de la entrevista va a ir dependiendo de las respuestas del informante. Se eligió la entrevista ya que la información recabada por este medio aporta

datos mucho más detallados, ya que se puede profundizar en situaciones”. (De la Peña, y Toledo Guardia, 1997).

Nos propusimos realizar las entrevistas a partir de encuentros cara a cara entre el investigador y los entrevistados, es decir, una suerte de vinculación que permite adentrarse en su intimidad y comprender la individualidad de cada uno. La idea fue lograr un constructor comunicativo, donde el discurso constituye un marco social de la situación de la entrevista. Es allí, donde al explayarse cada entrevistado hemos podido percibir como cada uno de ellos por un lado responden en función a su propia historia personal producto de su tránsito como docentes y por el otro reflexionando y reconociéndose frente a la pregunta en un lugar de portadores de una voz transmisora de valores que probablemente antes no la dimensionaban.

La entrevista en profundidad no es un simple registro de discursos que hablan del sujeto. Los discursos no son así preexistentes de una manera absoluta a la operación de toma que sería la entrevista, sino que el discurso aparece, como respuesta a una interrogación difundida en una situación dual y conversacional, con su presencia y participación, cada uno de los interlocutores (entrevistador y entrevistado) construyen en cada instante ese discurso (...) Cada investigador realiza una entrevista diferente según su cultura, sensibilidad y conocimiento particular del tema y, lo que es más importante, según sea el contexto espacial, temporal o social en el que se está llevando a cabo de una manera efectiva (Valles, 1997: 124)

Pretendimos lograr que a través de la interpretación y análisis del fenómeno a estudiar elementos suficientes de "neutralidad", para que cualquier investigador pueda, siguiendo los mismos métodos, llegar a resultados similares. Es importante comprobar que los resultados sean confiables y corroborar que el procedimiento de la investigación haya sido consistente durante su recorrido. Como entrevistador se debe tomar distancia, ya que es importante disminuir las cargas de valor que se incluyan en el estudio, pues los datos tienen que reflejar lo más posible las perspectivas y las experiencias de los participantes.

Para finalizar, el empleo de otras técnicas de investigación cualitativas tales como la observación participante y autoobservación, los relatos de vida e historia oral, la foto biografía, la narrativa o análisis narrativo, los grupos focales y de discusión, serán de

mucha ayuda para cubrir los espacios y silencios que puedan ocurrir dentro de las entrevistas en profundidad. (Valles, 1997)

Recordemos que en este trabajo nos propusimos indagar ¿Cómo son las prácticas de enseñanza de la Ética en docentes del área Ámbitos de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata? Con el objetivo principal de interpretar las prácticas de enseñanza de la “Ética” en docentes del Área Curricular Ámbitos de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Para poder llevar a cabo los objetivos señalados anteriormente se consideró una serie de etapas de trabajo describiéndolas de la siguiente manera:

En la primera etapa recopilamos los planes de estudio de las asignaturas de ámbito, tomándolos como documentos de análisis a los fines de detectar con la bibliografía y los contenidos de las mismas, cuales asignaturas han incorporado material de ética para la formación del estudiante en su asignatura. Para el tratamiento de la información se tomaron los programas de las asignaturas objeto de investigación: Psicología clínica, Psicología Jurídica, Psicología laboral y Psicología Educativa de la Carrera de Psicología de la Facultad de Psicología de la UNMDP, las cuales junto a *Deontología Psicológica* son parte del área ámbitos de trabajo profesional. La elección del área ámbitos estuvo dada en que estas son el área específica de la práctica profesional y es en ellas puntualmente donde se construye el futuro rol profesional del estudiante que incorpora aspectos del rol como así también de los aspectos axiológicos a tener en cuenta en su accionar profesional.

En la segunda etapa de esta investigación, tal como se expresó en párrafos anteriores se construyó una herramienta para poder interpretar como establecen las prácticas de enseñanza de la ética los docentes y es por ello, que tomamos una población específica donde se realizaron las entrevistas guiadas a docentes de la carrera de Psicología en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Se construyó un instrumento que logre a través de una entrevista recabar datos relevantes de los docentes, quienes son los que aportaran con su narración sus prácticas de enseñanza en relación a la ética y las asignaturas que ellos participan

La población participante estuvo compuesta por docentes que se encuentren en las categorías de profesor (titular o adjunto) y también de la misma asignatura se entrevistó a un docente auxiliar, estimando de esta manera, que la población estaría determinada por 8 entrevistados.

Y en la tercera etapa luego de realizar una observación áulica y también observar las reuniones de cátedra, establecimos un análisis de los contenidos y los resultados de las entrevistas junto con las observaciones, pretendiendo del análisis de todo este material finalmente, detectar posibles hallazgos, producto de este entrecruzamiento metodológico.

El objetivo de este trabajo, fue interpretar las prácticas de enseñanza de los docentes de la Facultad de Psicología de UNMDP y como los docentes los trasmite a través de los contenidos curriculares, su rol y de las propuestas pedagógicas. Nos propusimos indagar a partir de los testimonios de los docentes las estrategias para favorecer el desarrollo del juicio moral de los estudiantes, permitiendo a través de sus razonamientos reflexivos un posicionamiento diferente de su rol profesional, porque pensamos que el ejercicio profesional requiere determinados valores morales, tanto para ejercerlo como para aplicarlo en relación a los demás, fundamentalmente en el campo de las ciencias de la salud. Es imposible pensar que la educación superior se limita solo a instruir y capacitar técnicamente en el rol profesional, sino caeríamos en una formación deficitaria desconociendo la importancia de incorporar valores profesionales al estudiante, privándolos de una parte importante en su formación.

La Universidad, específicamente la Facultad de Psicología tiene la misión de formar futuros profesionales con un perfil ético y técnico y de esa manera garantiza el compromiso ético de los profesionales con la sociedad, como agentes de la salud portadores de responsabilidad social además de su competencia profesional. Es por ello, que nos propusimos indagar, cómo los docentes de esta unidad académica transmiten sus prácticas de enseñanza de la ética en su espacio áulico.

Esperamos que en un futuro cercano los hallazgos encontrados, puedan contribuir para los avances que se vienen realizando en la Facultad de Psicología a nivel local en caras a la modificación curricular, partiendo de los datos y no de las teorías estrictamente, que incluya a la ética en las prácticas de enseñanza de las asignaturas de

manera progresiva a los fines de cumplir con el perfil profesional donde uno de sus pilares es la ética profesional. Otro aporte es el de plantear posibles líneas de próximas investigaciones referidas al tema. (Yuni y Urbano,2014),

## 5.2 Componentes del diseño metodológico

En este apartado siguiendo con los objetivos propuestos, comenzamos con el análisis de los PTD (Programa de Trabajo Docente), ellos son formulados por los docentes, con la libertad de cátedra que esta Facultad de Psicología de la UNMDP propone y acorde con el perfil que la unidad académica plantea para la formación de grado.

Inicialmente observamos cómo los planes de estudio de la carrera de Psicología contemplan la enseñanza de la ética como contenido central en la formación profesional del futuro psicólogo. Tomando todos los PTD del área ámbitos de la carrera de Licenciatura en Psicología e intentamos identificar los contenidos curriculares que estén referidos a aspectos ético/deontológicos de la profesión. Los PTD son de las asignaturas: Psicología Jurídica, Psicología Educativa, Psicología Laboral, Psicología Clínica, que están junto con Deontología Psicológica en dicha área, pertenecientes a 5to año de la carrera. Las bibliografías de estas asignaturas nos dieron la información correspondiente a la elección o no de los contenidos específicos y a los contenidos éticos.

Por otro lado, construimos una herramienta metodológica (la entrevista) que nos brindó la información más significativa y específica en la voz de los docentes, quienes son los que eligen la bibliografía como el contenido de su asignatura para los estudiantes. La idea fue indagar como los docentes le atribuyen a la enseñanza de la ética en la formación del futuro psicólogo un determinado significado y/o sentido a través de un encuentro con los docentes, utilizando la entrevista como medio de indagación e interpretación de la voz de esos docentes.

Junto con el instrumento construido, como todo trabajo de investigación en concordancia con el programa Temático Interdisciplinario en Bioética (PTIB) de la UNMDP construimos un consentimiento informado (Anexo 2) en el que los participantes

comprendían los alcances de la investigación, como también, si en caso que ellos lo requieran pueda ser interrumpida la entrevista. Finalizamos este proceso de información con la firma del consentimiento de los participantes.

La entrevista (Anexo 1) la realizamos con una estructura en la que, en su inicio, constaba con los datos sociodemográficos que dan sentido a los datos personales, como así también, su condición docente dentro del organigrama de la Facultad de Psicología, es decir, cargo y dedicación y la cantidad de años que ejerce la docencia que no son menores. Y en la entrevista propiamente dicha la hemos dividido en cinco grandes grupos, en el que en el Punto A se trata de indagar acerca de los contenidos curriculares de las asignaturas referidos a los aspectos ético/deontológicos de la profesión. En este punto esperamos saber, primeramente, si son importantes para los docentes incorporan los contenidos éticos en su asignatura, su participación en las decisiones de su incorporación o no, como así también los modos en que incorporan ese material.

En el punto B nos propusimos saber, cuáles son los significados que le atribuyen a la enseñanza de la ética en la formación del futuro psicólogo, desde, como la piensan a la enseñanza, como la abordan en su asignatura los docentes, específicamente, como lo transmiten en el espacio áulico y cómo piensan en su rol de educador que los estudiantes incorporen estos contenidos.

En el punto C procuramos indagar, como se abordan los contenidos éticos en las asignaturas y como proponen las Prácticas de enseñanza de los contenidos éticos/deontológicos en docentes del área Ámbitos, desde los modos de relacionar la teoría y bibliografía, como así también, como evalúan a los estudiantes en relaciona a la incorporación de los contenidos éticos.

En el punto D nos planteamos conocer, cuáles son las formas que ponen en práctica los docentes para la trasmisión de valores, es decir, que recursos didácticos-pedagógicos ponen en práctica en los espacios áulicos.

En el punto E procuramos saber, si consideran los docentes que es su incumbencia establecer prácticas de enseñanza de la deontología para los futuros psicólogos en sus clases.

Y por último intentamos analizar, la vinculación entre los contenidos curriculares, los recursos didácticos-pedagógicos y las propias prácticas docentes en relación a la enseñanza de la deontología en futuros psicólogos.

## **ANÁLISIS DE DATOS**

## 6. ANALISIS DE LOS DATOS

### 6.1 Procesamiento de análisis- síntesis de los hallazgos

Acorde a lo explicitado anteriormente, queremos en este capítulo plasmar el análisis de los contenidos y bibliografía, además de las entrevistas propiamente dichas con la observación de los espacios de trabajo.

En esta primera etapa procedimos a realizar una indagación curricular, tomando como unidad de análisis los cuatro programas de las asignaturas que, junto con Deontología Psicológica, materia específica con contenidos ético-deontológicos, conforman el Área Ámbitos de Formación Profesional. Seleccionamos todos los PTD (Planes de trabajo) y se ha evaluado los contenidos y las bibliografías que las asignaturas proponen, a través de un procesamiento de los datos pormenorizado de los mismos, primeramente, tomando las estructuras curriculares de cada una de ellas y evaluamos pormenorizadamente los contenidos y luego las bibliografías de los mismos. A partir de este nuevo Plan de estudios (OCS.553/09) las asignaturas de ámbito excepto Deontología Psicológica son asignaturas anuales y fueron analizadas de la siguiente manera:

**1-Psicología clínica.** La cual está constituida por una instancia teóricos (8 unidades), prácticos (5 unidades), 3 seminarios y Practicas Institucionales. Para esta asignatura el desempeño del psicólogo como profesional está ligado a la posibilidad de intervenir con su saber resolviendo problemas complejos y elaborar la experiencia de su práctica, fundamentarla, dar cuenta de sus decisiones y los propósitos que se ha planteado.

Los contenidos y las bibliografías de todas las unidades teóricas son diferentes a el de las unidades prácticas, como así también las instancias de los espacios de prácticas institucionales y de los seminarios. En ninguna de estas instancias encontramos contenido específico ni bibliografía específica de ningún autor que exprese contenido ético. En general las prácticas de enseñanzas son específicas del rol en función a la dinámica de los contenidos y bibliografía.

**2- Psicología Educativa** plantea diversas estrategias para adquirir conocimientos, habilidades, competencias, actitudes específicas del Psicólogo, como profesional en el ámbito concreto que aborda la Psicología Educativa, a través, de un eje vertebrador que guía la construcción del rol profesional en el ámbito educativo. Se busca el establecimiento de relaciones graduales entre la disciplina y el mundo de la actividad profesional, a través de una variada gama de situaciones educativas, comenzando por aquellas que requieren menor grado de autonomía para el estudiante, y avanzando hacia situaciones de delegación de responsabilidades -mayor autonomía-, pero enfatizando el aprendizaje de los procesos y las experiencias en situaciones de intervención sobre la realidad, sea a través de simulaciones o insertándolos en contextos reales.

La estructura del plan de trabajo de esta asignatura observamos que está conformada por 12 unidades teórico-prácticas de contenido específico, con sus respectivos materiales bibliográficos, los cuales no pudimos detectar la existencia de contenido específico referido a la Ética Profesional. Posee 6 propuestas pedagógicas en todo el año lectivo, donde se ven las 12 unidades y además de los teórico-prácticos proponen, una instancia de 16 encuentros de las prácticas pre profesionales. En ninguno de los contenidos de estos espacios encontramos material referido a la ética profesional.

**3. Psicología Laboral:** la misma aporta, fundamentación teórica en el campo organizacional para cualquiera de las materias de ámbitos ya que todo ejercicio profesional tiene relación con algún tipo de organización: educativa, judicial, clínica o laboral.

A través del desarrollo de los temas pretenden que los estudiantes conozcan las incumbencias del psicólogo en el ámbito laboral, y las posibilidades de inserción profesional, con o sin relación de dependencia. Los ejes temáticos se plantean tanto desde la teoría como desde la práctica concreta, intentando incorporar las nuevas tendencias: el debate sobre el significado del trabajo, los perfiles actuales del sujeto trabajador, las distintas organizaciones laborales y sus nuevos contextos, el rol específico del psicólogo en el campo del trabajo, como así también, las consecuencias de la posmodernidad: el trabajo y las disfuncionalidades asociadas: estrés y su afrontamiento,

La dinámica de esta asignatura está dada por 5 ejes, donde los contenidos teóricos están dados por el titular y los contenidos prácticos por los auxiliares. Estos ejes están divididos en 13 semanas, donde los estudiantes tienen actividad teórica, actividad práctica y actividad virtual y para cada una de ellas tienen una bibliografía específica. En el rastreo bibliográfico no hemos encontrado material específico referido a los aspectos ético profesionales del psicólogo. Tampoco obtuvimos resultados favorables en la búsqueda del material complementario.

**4. Psicología Jurídica:** Es una asignatura donde buscan poner al estudiante en el compromiso de pensar y pensarse en el futuro rol, dentro de un ámbito que posee como características predominantes un entrecruce discursivo, el psicológico y el jurídico cuya problemática fundamental es en el Hombre en toda sus dimensiones y el efecto de la Ley.

Sin abandonar el criterio Clínico que el psicólogo posee y que le permite operar en los aspectos psicológicos, deben contextualizarlos en el ámbito jurídico, con criterio teórico, ético-deontológico –epistemológico.

Esta asignatura está estructurada por teóricos, prácticos, trabajos de campo y también de las prácticas pre profesionales, el contenido y la bibliografía está dividida en tres módulos de 14 unidades.

A diferencia de las asignaturas anteriores encontramos legislación pertinente al rol del Psicólogo Jurídico, pero no encontramos material bibliográfico de la asignatura de diversos autores que además de la letra escrita de la ley, no aparecieron contenidos referidos a la ética profesional.

- En la segunda etapa a los fines de cumplir con los objetivos pautados tomamos una población de ocho docentes, dos de cada una de las asignaturas de las cuales uno correspondía a la categoría profesor (titular o adjunto) y el otro a la categoría auxiliar.

<b>Cargo y dedicación</b>	<b>Psicología Clínica</b>	<b>Psicología Educacional</b>	<b>Psicología Laboral</b>	<b>Psicología Jurídica</b>
<b>Titular/adjunto</b>	1 Titular parcial (PCT)	1 Titular exclusivo (PET)	1 Adjunto simple (PLAd)	1 Titular exclusivo (PJAd)
<b>Años en la docencia</b>	24 años	29 años	15 años	29 años
<b>Auxiliar graduado</b>	1 ATP simple (PCA)	1 ATP simple (PEA)	1 ATP simple (PLA)	1 ATP simple (PJA)
<b>Años en la docencia</b>	18 años	8 años	12 años	22 años

Recordamos los puntos de indagación de la entrevista propiamente dicha (Anexo 1) y posteriormente explicaremos lo más relevante de la voz de cada entrevistado.

Los puntos planteados son:

*A- Contenidos curriculares de las asignaturas referidos a los aspectos ético/deontológicos de la profesión.*

*B- Significados que le atribuyen a la enseñanza de la ética en la formación del futuro psicólogo*

*C- Prácticas de enseñanza de los contenidos éticos/deontológicos en docentes del área Ámbitos*

*D- Recursos didácticos-pedagógicos*

*E- En relación a las propias prácticas docentes de la enseñanza de la deontología en futuros psicólogos.*

**a. Análisis de las entrevistas:**

*A-Contenidos curriculares de las asignaturas referidos a los aspectos ético/deontológicos de la profesión.*

De las docentes entrevistadas encontramos que, para algunas, es difícil localizarlo como contenido dentro de la asignatura. En lo que refiere al discurso y la posición actitudinal en términos éticos, consideran que lo realizan todo el tiempo, en todos los espacios de formación de su asignatura, es decir lo problematizan a través de situaciones referidas al rol profesional, sin un contenido específico de apoyo bibliográfico.

Una de las docentes entrevistadas (PCT) planteo un ejemplo “En los teóricos muchas veces, gran parte de la clase está articulada en torno de la posición del clínico respecto de ese asunto en particular. Por ejemplo, incorporamos en las primeras unidades bastante bibliografía respecto de sugestión, hipnosis, clínica, transferencia, porque ahí también radica una posición ética, en qué posición asumís respecto del ejercicio del poder que te otorga la transferencia. En ese sentido yo creo que eso es ético, es crucial por más que uno después además le dé el nombre, nos referimos a la ética del psicoanálisis. Ese punto para mí es el esencial, entonces está incorporado y es como que se va trabajando en diferentes unidades”.

De lo ejemplificado por la docente se puede observar que, en su práctica de enseñanza se propone el trabajo a partir de disparadores que den cuenta del rol profesional, retomándolo en cada unidad y problematizándolo en cada ejemplo y en cada situación, pero no por los contenidos éticos a nivel bibliográfico.

Los contenidos éticos parecerían trabajarse en el tercer nivel de concreción curricular, más allá de que no aparezca en la planificación de Trabajo de la Asignatura. Por otro lado, los materiales bibliográficos incorporados son trabajados en equipo y sugeridos por los distintos miembros de la asignatura. Las docentes entrevistadas expresan la existencia de un espacio de debate, reflexión y posicionamiento del equipo de cátedra respecto al rol en cada texto, para luego ser transmitidos a los estudiantes en forma unívoca.

Otras voces docentes (PCA) reafirman que, en su trabajo áulico plantean el posicionamiento ético frente a las normas referidas a esa área de conocimiento, en los diferentes espacios de vinculación con el estudiante (talleres, teóricos y prácticos). Consideran de suma importancia la existencia de un espacio de reflexión crítica frente al rol y las normas que les competen, pero nunca se habían planteado la búsqueda de material referido a contenidos éticos del rol. Reafirman al igual que otros docentes entrevistados que la problematización del rol frente a cuestiones éticas y la reflexión de la norma en sí misma, es un espacio que se tiene cuando cursan Deontología Psicológica donde según ellos, es en esta asignatura según la docente, donde se trabaja con contenidos éticos y normas deontológicas.

Recordamos que en sintonía con lo planteado es en capítulo 3 se expresa que, en el Protocolo de Acuerdo Marco sobre la Formación de Psicólogos en el Mercosur y Países Asociados (1998) se centra en el perfil del egresado y se explicita como uno de los principios fundamentales el “promover el compromiso ético a lo largo de la carrera, favoreciendo la formación de actitudes críticas y reflexivas”, a partir del desarrollo de competencias ético-axiológicas-deontológicas en todos los niveles de la formación, en función de la defensa de los principios de dignidad e integridad de las personas.

Otras entrevistadas (PET y PEA) manifiestan que su propuesta de los contenidos éticos, debe enseñarse desde lo actitudinal por eso trabajan en equipo para una propuesta compacta y grupal hacia los estudiantes. Es decir, tal como lo expresan como lo muestra el PTD su propuesta pedagógica no propone contenidos bibliográficos para plantear la problematización del rol ético del psicólogo.

Llama la atención la voz de una docente (PLAd) que plantea que, en su ámbito de trabajo, que es el laboral, muchas prácticas profesionales se alejan de lo que según ellos sería lo ético y problematizan esta situación siempre, desde espacios de reflexión en los teóricos o en los prácticos, pero nunca buscaron material referido al accionar del rol profesional, siendo que según lo manifiesta es un rol muy controvertido desde el punto de vista ético-deontológico. Expresa la situación puntual: “Te puedo dar un ejemplo del rol específico que sería la de un consultor externo, y en los teóricos problematizo el rol

generando estrategias de trabajo con los estudiantes de tipo participativa. Sé que no hay bibliografía tampoco escrita sobre el tema, pero muchas veces les digo a los estudiantes que es lo que harían ellos en ese lugar donde existe un dilema ético frente a una selección de personal porque el que nos contrató nos pide un perfil que ya no es ético como por ejemplo elegir un empleado no por su idoneidad sino porque quiere que no sea mujer o que no tenga hijos eso iría en contra de los DDHH (Derechos Humanos) y de los derechos de la mujer... esto yo lo trabajo con ellos y planteo un perfil de profesional donde les propongo pensar sobre sus valores y su ética frente a estos requerimientos y que hay momentos que uno no actúa éticamente”. Esta docente claramente plantea que no existe bibliografía que la acompañe en referencia a la enseñanza de la ética en relación al rol del Psicólogo Laboral y se propone escribir sobre eso. Esto se pudo cotejar cuando se realizó el rastreo bibliográfico de las asignaturas y no se ha observado bibliografías que aporte contenidos éticos. Queda muy en evidencia que, la docente esta conciente que su único modo de enseñar contenidos éticos es a través de su trabajo de intercambio con el estudiante mediante propuestas de reflexión y de trabajo actitudinal en relación al rol. Cabe aclarar también que la docente cuando refiere al concepto “Ética” está vinculándolo con el Código de Ética de la Provincia de Buenos Aires y también con la Ley 10306 que es la “Ley de ejercicio profesional de los psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, donde es allí que están todas las pautas de accionar profesional o ético-deontológicos. Pudiéndose interpretar que existe muchos profesionales que no respetan la ley ni adhieren a ella, por lo que no actúan ni moral ni éticamente.

Esto estaría en concordancia tal como lo expresamos en el capítulo 3 Ormart, (2008-2010) en sus trabajos descriptivos sobre la transmisión de las aptitudes o capacidades morales en la enseñanza universitaria, donde expresa la importancia de que los procesos de enseñanza aprendizaje, donde en los cuales se debe tener en cuenta las capacidades morales que se transmiten. Es interesante lo que destaca en dicho estudio, que los estudiantes valoran en primer lugar las competencias cognitivas y técnicas y en segundo lugar las competencias éticas.

*B-Significados que le atribuyen a la enseñanza de la ética en la formación del futuro psicólogo*

Respecto a este segundo punto encontramos que, en la búsqueda bibliográfica y de contenido, las asignaturas estaban desprovistas de material bibliográfico que refleje la existencia de contenido ético como parte de la propuesta pedagógica de las asignaturas. Los materiales bibliográficos son tan técnicos, que ninguno se ha podido observar que refiera a la posición ética del profesional.

Pudimos corroborarlo cuando lo plantea una entrevistada (PCT) donde refiere que: “insisto que contenido ético, para mi está atravesando todo el tiempo, inclusive en la práctica, pensá que nuestros estudiantes van a hacer prácticas institucionales, entonces todo lo que se les transmite también en relación a cómo su ética en relación a la institución, en relación a la clínica, en relación a los sujetos, a cómo posicionarse, a cómo tratarlos, a cómo escribir un informe eso también se trabaja quizás no con el contenido ético pero sí aspectos éticos de la formulación del informe y de la posición de ellos en la práctica pero si me decís en los contenidos del PTD no porque yo pienso que como te dije antes se ve en la práctica.” pudimos apreciar la posición de la entrevistada donde refiere, que a falta de contenido específico en el PTD los docentes se preocupan de transmitir en sus prácticas un posicionamiento ético del rol del psicólogo.

Otra entrevistada (PJA) nos comenta “ponele, en jurídica hay un montón de normas que les atraviesan el ámbito jurídico al psicólogo que tiene que ver con adolescencia, la ley de niños y niñas de adolescente, la convención de los derechos del niño, lo que tiene que ver con la ley de adopción, las terminologías de patria potestad nosotros les mostramos que existen todas esas normativas y les decimos que deben respetarlas pero sinceramente no hay contenido concreto en los PTD referido a esas normas y el rol profesional, solo hacemos hincapié cuando trabajamos en las practicas. Es sumamente importante la enseñanza de la ética, pero nunca nos planteamos incorporar material bibliográfico que refiera a la enseñanza de la ética en nuestro rol de psicólogos jurídicos”. Pudimos observar aquí a otra entrevistada más que concuerda con sus pares referenciando la importancia del discurso del docente como transmisor de valores considerando que la falta de contenido ético en los PTD se puede sustituir con la palabra del docente.

Es un común denominador, que las docentes entrevistadas expresaron que la enseñanza de la ética es parte de la construcción de un perfil profesional y colabora en la formación de competencias específicas, integridad, responsabilidad profesional y social. Lo que no podemos dejar destacar, es cierta incoherencia entre el discurso y los hechos donde, a pesar de ser considerado de suma importancia el componente ético en la formación y más específicamente en la enseñanza, hay ausencia del mismo en la bibliografía.

Retomando las palabras de Aplee (1987) del capítulo 4 donde afirma que las prácticas educativas son prácticas morales y no pueden ser plenamente interpretadas si no adoptan esa rúbrica ética. Pareciera que al igual que Aplee, las docentes entrevistadas consideran importante la incorporación de las prácticas morales ya que, manifiestan dicha transmisión la cual la realizan a través de sus prácticas discursivas, pero no se reflejan en sus PTD.

Logramos apreciar recurrentemente en el discurso de las entrevistadas, su interés en reforzar la idea de que en el Plan Curricular existe un espacio específico de formación de la ética, donde se aborde los contenidos éticos del rol, en la asignatura Deontología Psicológica, ellos consideran como parte de su trabajo docente hacerlo desde lo actitudinal en las asignaturas a las cuales pertenecen.

Pudimos observar que la incorporación de los aspectos ético deontológicos en el espacio áulico fue diversa, ya que es diferente la modalidad de la estructura de cada asignatura. Encontramos que todas poseen la instancia de teórico-práctico y prácticas pre profesionales y varía según cada propuesta curricular si les agregan tutorías prácticas con casos, estudios de casos, talleres y seminarios. En todas las instancias las distintas entrevistadas manifiestan su postura a través de prácticas de enseñanzas por ejemplos prácticos o referidos a la actitud del rol, como propuestas a pensar, desde las estrategias de discusión grupal y puesta en común individual, pero se sostiene la ausencia de contenido de bibliografía específica, todavía no han producido contenido sobre ética profesional y lo expresan como una deuda de la asignatura.

Una de las entrevistadas (PJA) expuso: “utilizamos la modalidad taller donde les hacemos trabajar en grupo con un caso, esto permite una construcción grupal del

conocimiento planteando un “como si” del rol (roll play) y todo lo que ello implica desde lo técnico hasta lo ético y en la exposición acompaño en esta construcción y marco los aciertos del trabajo dinámico. Esta docente nos manifestó que su asignatura pretende que los estudiantes tengan un posicionamiento crítico frente a todo, frente a los contenidos específicos que les ofrecen, frente a la realidad y frente a las prácticas de enseñanza en su conjunto tanto referidas al contenido específico como ético-deontológico, ya que los docentes enseñar valores en relación al rol desde una postura actitudinal.

Tal como lo planteo López (2017) la universidad debe transmitir no solo conocimiento científico- tecnológico sino también valores para formar profesionales responsables competentes y podríamos agregar profesionales reflexivos frente a situaciones que muchas veces la norma no les da respuesta y deben acudir a una decisión autónoma y por sobre todo ética donde es el profesional solo quien en esta decisión pone su posición ética para su accionar profesional.

En lo que refiere a los PTD pudimos observar que las cuatro asignaturas acuerdan con el mismo perfil profesional como así también su fundamentación. Otro aspecto recurrente en todas las asignaturas refiere a la importancia de un posicionamiento ético respecto a su rol específico. Algunas asignaturas tales como Laboral plantea algunas normativas específicas que debe tener conocimiento el estudiante en lo que refiere a normativas específicas de su rol como Psicólogo Laboral o Psicólogo Jurídica proponiéndoles a los estudiantes una reflexión crítica respecto a la norma y del rol profesional sin la apoyatura de material bibliográfico de referencia más que la legislación en su misma.

#### *C-Prácticas de enseñanza de los contenidos éticos/deontológicos en docentes del área Ámbitos*

En este punto las entrevistadas docentes auxiliares (PCA, PEA, PJA y PLA) expresan en concordancia con las respuestas precedentes, que abordan los contenidos éticos en clase de los prácticos y en las tutorías, con más facilidad que en los teóricos excepto las entrevistadas (PCT y PLAd) que ambas problematizaban la ética en ejemplos como se expresó en párrafos anteriores.

Así estuvo expresado por la entrevistada (PEA) que dice. “es aquí en los prácticos donde se puede percibir el aprendizaje de las prácticas de enseñanza de la ética, porque en los teóricos se aborda puntualmente los contenidos teóricos técnicos y en las tutorías y prácticos se les ofrece a los estudiantes un lugar más propicio a la reflexión y no la mera incorporación de conocimiento”. Las docentes auxiliares consideraron que el clima áulico más acotado que ofrecen los prácticos, permite una dinámica más participativa de los estudiantes favoreciendo la construcción grupal, generando prácticas de enseñanza de la ética a partir de disparadores grupales donde el docente transmite no solo los contenidos específicos sino contenidos éticos en un grupo reducido, siendo más favorable que los teóricos donde los docentes están más orientados a transmitir contenidos específicos reduciéndose la posibilidad de ofrecer contenidos éticos.

Unas de las docentes entrevistadas (PCT) expreso que ella al dar los teóricos propone un intercambio en relación a diferentes problemáticas y que ella evalúa como el colectivo de estudiantes ante esa situación reacciona y ella evalúa la actitud ética que van construyendo los estudiantes. Diciendo “yo cuando doy los teóricos intento mantener un vínculo de intercambio con los estudiantes y planteo dilemas en relación al rol y es allí que evaluó como los estudiantes van construyendo su rol “.

En relación a la evaluación de los contenidos deontológicos las docentes entrevistadas en su conjunto, plantearon no tener material específico por lo que es un déficit de la asignatura, por lo que hay una imposibilidad de evaluar los mismos.

Se trabaja con los materiales específicos (técnicos) situaciones dilemáticas que refieren a la responsabilidad y competencias del rol, como así también el concepto de actitud anticipatoria que los obliga a presuponer sus actitudes involucrándose en el rol, es decir, pensarse frente a la situación dentro de los aspectos éticos y técnicos para resolver la situación y eso es evaluado en el espacio áulico por parte de los docentes.

La docente (PEA) expreso “sin duda nosotras las docentes de los prácticos somos las que testeamos como van construyendo los estudiantes el rol profesional y va más allá de las evaluaciones que se realicen, porque en los parciales se evalúan contenido específico y acá en los prácticos con el uso de diferentes disparadores, podemos percibir

si el contenido teórico lo comprendieron cuando lo bajan a la práctica y también podemos ir orientándolos en lo que sería como se ven en el rol y si se les genera un dilema estamos nosotros ahí para esclarecer sus dudas”. Al escuchar la voz de esta docente como la de otras docentes auxiliares pudimos observar que considera que el papel del docente de los prácticos es fundamental en la enseñanza de contenidos éticos/ deontológicos ya que el vínculo con el estudiante es más estrecho y ofrecen espacios de reflexión e incorporación de contenidos éticos.

Litwin (2008) afirmó, que la evaluación es una actividad moral compleja considerándola como una evaluación de los procesos, atenta a los progresos del estudiante y al manejo del error en forma constructiva. Esta actividad progresiva y deliberativa mejora las prácticas de la enseñanza, teniendo en cuenta que la consigna es analizar y reflexionar sobre la práctica.

#### *D- Recursos didácticos-pedagógicos*

Algunas docentes entrevistadas (PCT) consideraron que las formas que ponen en juego para transmitir valores en el espacio áulico pueden ser diversas pero que, según ellos, las reuniones de cátedra son el primer espacio donde se debe transmitir valores. Por ejemplo, “ En muchas reuniones de cátedra nos ponemos de acuerdo hasta en cómo vamos a considerar algunas cuestiones administrativas que están normadas, frente a posibles trasgresiones por parte de los estudiantes porque aunque parece de Perogrullo , las llegadas tardes y las faltas justificadas no son posible de pedir excepción y tomas una posición al respecto es tomar una posición ética, más allá de como transmitimos valores en un espacio áulico transmitiendo contenidos estas pautas a respetar es posicionarse y obviamente también considero que todos desde el momento que llegamos al aula transmitimos valores”. Es importante lo que expreso la docente ya que, el transmitir valores implica también hacer respetar pautas administrativas o de convivencia. El hecho de ser flexible está encuadrado no en lo moral sino en lo ético de cada docente, que es incorporado por los estudiantes como una transmisión de valores también. Si consideramos que la Universidad es trasmisora de valores, los docentes son educadores de contenidos y de valores. Se podría considerar entonces, que estas entrevistadas vinculan el encuadre

de las normas académicas y el contrato pedagógico de la asignatura con la enseñanza de valores éticos.

Otra de las entrevistadas (PLAd) expuso que en su asignatura “la trasmisión de valores es por ejemplo, cuando realizan las practicas pre profesionales en instituciones, comentando “ para mí es un rol del docente explicarle a los estudiantes que luego de ir a las visitas instituciones , donde ellos pueden ver el rol profesional, los profesionales de esa institución pueden no actuar como lo enseñado en la Facultad pero esa es la realidad, y es allí donde se interviene planteando valores y también la ética profesional, plateamos lo que está bien o lo Bueno”, y resignificar el trabajo del profesional en esa institución, para mí es enriquecedor porque es un ir ver una realizada y construir su propia visión del rol”. Es decir, para esta docente, la idea que el estudiante observe modos de intervención discordante a lo enseñado en la asignatura es un buen proceso de aprendizaje donde el estudiante logra reconocer modos de accionar de los profesionales, que pueden ser éticos o no tan éticos. Es una forma de enseñanza de la ética en la práctica, ya que el estudiante al volver al espacio áulico y traer esas inquietudes, el docente puede enseñar contenidos éticos referidos al rol profesional.

La entrevistada (PLAd) manifestó que, en “un tema de relaciones laborales donde trabajamos todo con lo que es el psicólogo laboral, negociaciones colectivas, la normativa que puede marcar la organización internacional del trabajo la OIT, la organización mundial de la salud, todo lo que tiene que ver con seguridad, condiciones de trabajo, medio ambiente, ahí trabajamos mucha normativa. No directamente sino cómo esto afecta el rol del psicólogo en lo que puede ser la consultoría externa, sobre todo en Mar del Plata, porque hay muy pocos psicólogos que trabajen en relación de dependencia dentro de las áreas de recurso humanos, entonces posicionarnos desde este rol externo a veces te llama a trabajar por proyectos, entonces estás en un mix externo-interno y bueno, como se trabaja desde ahí. El código ético es fundamental, o sea que lo tengan en cuenta, y la ley de salud mental también, quiero decir que si vamos a lo específico laboral eso, y después en cada organización, la normativa propia de cada organización, el estatuto de la organización, si hay un reglamento de convivencia, si esta procedimental la práctica concreta dentro de la empresa, ósea esa normativa... el estatuto bueno sobre todo, el

estatuto define prácticas que afectan muchas veces al psicólogo laboral en ese ejercicio también”. Esto da cuenta de la importancia de los contenidos éticos pero la falencia de la asignatura de no tener, buscar o pretender producir bibliografía que refiera a los contenidos éticos.

Otra de las entrevistadas (PJT) expreso que, desde la construcción del PTD se intenta transmitir valores y un posicionamiento ético del profesional, expresa “el programa intenta transmitirlo y entiendo que todos los integrantes de la cátedra están consustanciados con eso también sabiendo que uno trasmite desde como uno actúa y su coherencia en una posición que, de hecho, los estudiantes lo observan y muchas veces lo incorporan”. Esta entrevistada volvió a manifestar al igual que la entrevistada (PCT) la importancia de la vinculación de las normas académicas y el contrato pedagógico de la asignatura con la enseñanza de valores éticos, partiendo de la premisa que la universidad es trasmisora de valores y ellas desde ese lugar son un modelo a seguir.

La entrevistada (PCT) afirmo que, por ser quien da los teóricos un docente muestra claramente frente a los estudiantes en su actitud ética y lo expresa diciendo que “cuando doy los teóricos todo lo que expreso esta sesgada ideológicamente y utilizo dicha posición como un lugar de apertura y flexibilidad. Trabajo en los teóricos articulando con ejemplos donde allí también planteo lo que es correcto hacer y marco mi posición. Al expresar esto la docente manifiesto que todo docente cuando enseña siempre enseña valores y que ella no se aparta de su posición de que también, es el docente quien propone al estudiante la reflexión crítica de la norma.

*E- En relación a las propias prácticas docentes de la enseñanza de la deontología en futuros psicólogos.*

En este último punto, algunas docentes (PJA, PLA y PEA) manifestaron que la ética debería trasmitirse a los estudiantes desde su ingreso y tendría que ser transversal. Una de las entrevistadas (PJT) nos comentó que: “muchas veces nosotros nos planteamos si los estudiantes deberían desde su ingreso ir construyendo su rol profesional obvio en su conjunto, incorporando el rol profesional ético no sé si las normativas, pero reflexionar

sobre el rol y dejamos en Deontología el momento en que los estudiantes conocen todas las normas”.

En el análisis de las entrevistas observamos que las entrevistadas concuerdan con la idea de que es adecuado que la enseñanza de la Ética y las normativas profesionales como contenidos y bibliografía específica este encuadrado en una asignatura específica. Una asignatura como Deontología Psicológica permite darles a los estudiantes una mayor profundización de lo que es la ética profesional y lo que se debe hacer en el rol profesional del psicólogo específicamente referido a su accionar ético.

Y es por ello cuando les preguntamos a todas las docentes respecto a cómo considera que se debe transmitir la ética la docente entrevistada (PCA) expuso “nosotros trabajamos mucho con los contenidos específicos y transmitimos la ética, aunque no sea con un texto específico a través de la posición que debe tener un profesional podríamos decir a través de los señalamientos de lo actitudinal del rol”. Si hay algo que es un común denominador es que las entrevistadas plantean su transmisión de la ética a través de no contenidos éticos sino de posicionamiento éticos.

Tal como lo manifestamos en el capítulo 4, la Universidad forma agentes sociales en el desempeño de roles altamente especializados. Por ello mismo, la responsabilidad que conllevan las acciones de alguien habilitado para ejercer un rol público implica anteponer siempre el “ethos profesional” al peligro de los tecnicismos burócratas, gracias a la consecución de la excelencia formativa. De este compromiso ético responsable y prudente deriva la misma legitimidad social otorgada a la profesión (Sánchez Vázquez, 2008).

### **b-Análisis de la observación del espacio áulico**

Además de la búsqueda en los PTD de los contenidos y bibliografía en referencia a la enseñanza de la ética y de la voz de los docentes entrevistados también consideramos a la **observación** de las clases, una herramienta de suma importancia para el análisis de este trabajo.

Nuestra finalidad tal como expresamos en el objetivo principal de este trabajo fue observar e indagar las prácticas de enseñanza de la ética por parte de los docentes en los espacios áulicos. El registro sistemático de lo que sucedía en el aula nos permitió recabar información objetiva a través de la observación no participante de las dinámicas áulicas de los docentes en interacción con los estudiantes y poder interpretarlas posteriormente. Por ello que observamos clases tanto teóricas como prácticas de las asignaturas que formaron parte de la población, el fin fue poder vincular la información generada en las entrevistas con los docentes para ellos, a los fines de cotejar dicha información.

Observamos por cada asignatura, una de sus clases teóricas magistrales dada por el profesor titular o adjunto y una clase práctica por cada asignatura dictada y coordinada por un auxiliar docente, además de las reuniones de cátedra de cada una de las asignaturas.

Confeccionamos una guía breve de observación, en donde tomamos en cuenta *Aspectos formales*: - Día, lugar y horario de la observación)- Cantidad de tiempo que se observó y espacio o espacios donde se observó. - Nombre de la Asignatura y tipo de actividad (Teórico/práctico).

*Respecto al Ambiente*: pretendimos observar aspectos internos de distribución de espacios, disponibilidad y cantidad de alumnos por espacio como así también otros aspectos que se consideren relevantes como accesibilidad. Ambiente laboral/ organización, Relaciones de profesionales entre sí, Funciones de cada profesional y la Comunicación entre profesionales

Respecto a la *dinámica de la clase* observamos cómo los docentes se relacionaban con los estudiantes, si utilizaba un modo de clase magistral o existía algún tipo de interacción enriquecedora tanto para los estudiantes como para el docente actuando en forma receptiva y si transmiten contenidos éticos.

De las *reuniones de cátedra*, pudimos observar que en Psicología Clínica hubo participación de docentes titulares, adjuntos, ayudantes de trabajos prácticos y también adscritos a la docencia. El clima era ameno y cálido, se inició a horario y duró el tiempo estipulado por las reuniones de cátedra que era de 1 h 30 minutos. Interactuaban

dando su opinión acerca de la propuesta de trabajo semanal todos y cada uno de los integrantes. Los temas que se trataron fueron específicamente de contenido técnico, pudiéndose encontrar cierta coherencia con lo relatado en las entrevistas de las docentes. La dinámica observada, dio cuenta al trabajo de los textos teóricos y la discusión desde los aspectos técnicos y éticos para poder después volcarlo a los estudiantes en los teóricos y en los prácticos, tanto, los contenidos específicos como los dilemas respecto al rol. Se puede concluir de la observación que hay a pesar del debate del equipo docente hay ausente del contenido ético desde lo que refiere a la bibliografía propuesta en el PTD.

En Psicología Jurídica observamos iguales características que las de Psicología Clínica, las reuniones se realizaron en horario, el clima distendido y el trato ameno, pero en esta ocasión la Jefa de Trabajos Prácticos dispuso la dinámica de trabajo, expresando que dicha propuesta fue previamente acordada con la Adjunta, proponiendo el tipo de trabajo para los Prácticos a partir de la discusión de disparadores tales como películas en relación al rol Profesional del "Psicólogo Jurídico. La discusión de los temas fue dada en función a propuestas pedagógicas acerca de los contenidos técnicos, al igual que en Psicológica Clínica, encontrándose un vacío en la discusión de dichos temas en el plano ético deontológico y con ausencia de bibliografía que acompañe en la discusión de temas en el marco de lo que refiere a la ética.

En Psicología Educativa los aspectos formales fueron similares a las otras asignaturas desde el horario hasta la participación de los integrantes, pero la dinámica acá verso entre las cuestiones teóricas y los dilemas que los estudiantes les planteaban a los docentes respecto a sus prácticas y es aquí donde más se pudo trabajar la reflexión del rol del profesional no solo desde los aspectos técnicos sino éticos. Se finalizó la reunión estableciendo pautas de accionar técnico- éticos con un consenso de los aspectos que habría que reforzar. No observamos mucha discusión sino fue la voz de la Titular quien sintetizó las pautas de trabajo y los ayudantes serían quienes transmitirían a los estudiantes los abordajes propuestos por la Titular.

Cuando observamos la reunión de cátedra de Psicología Laboral apareció la diferencia en todo, las pautas formales (horario y lugar) son más flexibles ya que fueron incorporándose todo el equipo docente en diferentes momentos de la reunión y a medida que se iban incorporando participaban de la discusión que rondaba en las temáticas de

trabajo específico del rol, pero meramente técnico sin mediar posible reflexión del rol dentro de lo que sería los aspectos éticos. Tampoco observamos ni discusión ni debate ético en relación a los materiales propuestos por la Titular para el trabajo de la clase de la semana posterior, ya que el tema justamente era “Selección de personal”, tema que la adjunta ya habría comentado en la entrevista a que es un tema de debate. La adjunta propuso un ejemplo para la discusión (PLAd) al equipo docente “Para ustedes ¿Hay que realizar una devolución de las evaluaciones, aunque no sea ese tiempo remunerado”? Esto en Psicología es un gran debate ético ya que las prácticas de psicodiagnóstico o los psicotécnicos el profesional trabaja para dicha selección con los aspectos subjetivos del evaluado. Surgieron diferentes posiciones a dicho dilema, donde la Adjunta finalizando el debate propuso un criterio unificado en relación al tema por parte de la asignatura. Volvimos a observar el vacío de contenido bibliográfico ser motivo de debate y la docente impartió pautas de trabajo solamente, pudiéndose en la reunión de cátedra

Por otro lado, cuando observamos *los teóricos* se pudo ver que los alumnos estaban muy acostumbrados a escuchar clases magistrales y los docentes responder a ese canon, pero en algunos momentos los docentes establecen estrategias de participación con los estudiantes más interactivos para dar cuenta de las prácticas de enseñanza de la ética proponiendo discusión y reflexión de los posibles dilemas técnico-éticos. Solo la entrevistada (PCT) que en un espacio de intercambio observamos que describía a través de ejemplos los contenidos teóricos a experiencias prácticas como para que se pudiera dar la discusión del rol también desde la perspectiva ética.

Pudimos corroborar con la observación, que *los prácticos* por su propia dinámica de pequeños grupos, permiten a los docentes auxiliares trabajar de manera más personalizada con el pequeño grupo los casos prácticos, enfocando las prácticas de enseñanza de los aspectos técnicos y éticos. Esta dinámica propone la reflexión, la discusión y la puesta en común en el espacio áulico, permitiendo a los docentes plantear los lineamientos de los materiales vinculándolos con el rol. Es decir, en los prácticos observamos las prácticas de enseñanzas de la ética desde lo actitudinal y no por contenido bibliográfico.

## 6.2 Resumen de los Hallazgos

- En esta instancia con la recopilación de todos los datos obtenidos, procuramos plasmar dichos hallazgos por lo que, primeramente, podemos decir que en todas las asignaturas pretenden proveer al estudiante las competencias específicas que les permitan desempeñarse en los distintos campos de la Psicología Profesional, en concordancia con lo establecido por la legislación vigente y apto para rever críticamente los mismos. El formar un profesional de la Psicología, específicamente hoy que es una carrera que reviste el denominado “interés público” en la legislación vigente (LES (Ley de Educación Superior). Ley N° 24.521 y RM (Resolución Ministerial N° 343/09), nos obliga como docentes de la universidad pública a cumplir con lo que especifica dicha Ley de Educación Superior. Es por ello, que las universidades deben brindar la formación adecuada a sus estudiantes, contribuyendo al pensamiento crítico en el ejercicio profesional. Pudimos observar que, para cumplir con dicho objetivo, deben de tenerse en cuenta cuestiones técnicas y ético-deontológicas para formar profesionales idóneos e íntegros.

Este criterio se comparte con el *Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata* (Titulo II-art. 7) los propósitos de la enseñanza en su sentido más amplio, pero particularmente en cuanto al logro de profesionales con:

- Idoneidad para operar dentro del quehacer que caracteriza al campo elegido (art. 7- b-6), y
  - Disposición para asumir su responsabilidad en la búsqueda de transformaciones sociales que favorezcan la más plena realización humana (Art. 7- b-9)
- Dentro de las conclusiones arribadas podemos afirmar, que no se han encontrado grandes diferencias entre las asignaturas investigadas en relación al modo en que plantean sus prácticas de enseñanza de la ética como también de las estrategias que utilizan en los espacios áulicos. Ante la escasez de contenido y bibliografía referida al tema, se pudo observar que las entrevistadas basan su propuesta de enseñanza a través de disparadores pedagógicos que problematicen el rol profesional en relación a los aspectos técnicos y éticos del caso en cuestión.

- En los materiales obligatorios y complementarios de las asignaturas investigadas no se ha encontrado contenidos en las bibliografías que mencionen de alguna forma la Ética profesional.
- Otro dato significativo encontrado en todas las asignaturas fue que el trabajo es democrático y consensuado a la hora de elegir bibliografías como de realizar propuestas de trabajo áulico. Esto se pudo observar en las reuniones de cátedra donde se consensuaba los abordajes en relación a la ética en el espacio áulico.
- A través de las entrevistas, algunos de los docentes pudieron reflexionar que solo con la actitud y la puesta en dilema moral de situaciones no alcanza, sino es necesario un apoyo de contenido y de bibliografía referidas a la ética en su área de conocimiento específico para que el estudiante logre un conocimiento más acabado de la temática.
- Por otro lado, si bien las docentes entrevistadas plantean las prácticas de enseñanza de la ética de modo actitudinal, ninguna de las entrevistadas verbalizó aspectos deontológicos específicos que se ponen en juego en la práctica profesional del psicólogo. Ejemplo de ello, sería el consentimiento informado que es una norma de carácter legal y deontológico (lo encontramos en el Código de Ética de los Psicólogos, Ley de Investigación con seres humanos (Ley 11044) y Ley de Salud Mental (Ley 26657)). La misma es una herramienta de carácter obligatorio en cualquier práctica profesional y hasta pre profesional, porque se utiliza en procesos de investigación con sujetos de experimentación o prácticas institucionales, que de hecho, se debería tener en cuenta en las prácticas que realizan los estudiantes en su formación. En función a esto, consideramos que los docentes deberían tener incorporada como actividad obligatoria en sus prácticas de enseñanzas, cuestiones referidas al quehacer profesional dentro de un encuadre normativo, llámese desde lo actitudinal o a través a los contenidos. Cabe aclarar que estos aspectos normativos se profundizan en los contenidos de la asignatura Deontología Psicológica, pero sería apropiado que también sea tenido en cuenta en todas y cada una de las asignaturas del Ámbito.

- Y en lo referido a la trasmisión de valores, pudimos observar que las docentes entrevistadas tienen internalizado que son trasmisores de valores y en lo que refiere a los aspectos éticos manifiestan como única forma de trasmisión lo actitudinal. Por ello, las docentes entrevistadas pudieron tomar conciencia que se debería trabajar más concretamente en contenidos de referencia ética a los fines de lograr una formación integral del estudiante para cumplir con el perfil profesional que el plan curricular propone.

## **REFLEXIONES FINALES**

## 7. REFLEXIONES FINALES

Es menester, en esta instancia, tener en cuenta el nuevo escenario socioeducativo para una formación de calidad de nuestros futuros profesionales. Si pretendemos que el estudiante sea un ciudadano comprometido con la realidad social, la universidad como institución y también quienes las forman, docentes y estudiantes deben cambiar la relación pedagógica. Sabemos que los cambios pueden generar resistencias, pero se requiere inventar nuevos escenarios para la acción educativa, donde el docente se reinvente permanentemente y de esta manera, la realidad educativa va a dotar de nuevo sentido el aprendizaje.

A partir de la LES (Ley 24521) la Ética Profesional comienza a ser parte necesaria de la formación en espacios curriculares en Educación Superior. Se propone espacios específicos de formación de la ética profesional sin desestimar la existencia de un acompañamiento de otras asignaturas que formen al futuro profesional en la Ética. La Facultad de Psicología de la UNMDP, tiene como asignatura específica Deontología Psicológica, siendo esperable que las asignaturas del Ámbito Profesional, tales como Psicología Clínica, Laboral, Educacional y Jurídica acompañen en este recorrido formativo, no solo desde lo técnico sino desde lo ético.

El docente universitario tendrá que formalizar su preparación sobre todo en lo que atañe a la didáctica y sería esperable comenzar a dictar clases teniendo un dominio de las habilidades docentes, que permitan estar acorde a las necesidades de la realidad actual.

Por lo antedicho, consideramos que, si la LES propone la incorporación de los aspectos éticos en la formación profesional, como así también, el docente debe estar preparado para estar frente a alumnos en un espacio áulico, es necesario reinventarse. Es importante recordar que desde 1993, se incorporó la Declaración de los Derechos Humanos junto con otros Tratados Internacionales a la Constitución Nacional y actualmente con el nuevo Paradigma de Derechos los docentes específicamente de la Carrera de Psicología deben articular los conocimientos de la profesión a nivel técnico con los éticos y potenciar los valores, habilidades y actitudes que necesitan para aplicar y promover los derechos humanos en el espacio áulico.

Algunas investigaciones sobre ética acuerdan sobre la responsabilidad que tienen las instituciones de Educación Superior de proporcionar a los estudiantes una formación integral, que incluya las herramientas éticas necesarias para desempeñar el quehacer profesional del psicólogo de manera responsable y beneficiosa, para todos los actores involucrados en este proceso.

Dicho logro, es un gran desafío que involucra a todas las partes intervinientes en la trayectoria académica, por lo que debe existir un fuerte compromiso y colaboración por parte de la institución educativa, los profesores y estudiantes. También es importante que las asignaturas revisen de manera sistemática y evalúe la eficacia y efectividad de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se están llevando a cabo, con el fin de detectar qué cambios son necesarios para formar e informar a los futuros profesionales en Psicología en el dominio de la ética.

Cabe aclarar que el plan curricular 2010, OCS 553/09, tiene dentro del área ámbitos de trabajo Psicodiagnóstico junto con Psicología Clínica, Educacional, Laboral Jurídica y Deontología Psicológica la cual es la asignatura específica en referencia al conocimiento de la norma y la ética. Omitimos indagar a los docentes de la asignatura Psicodiagnóstico ya que al igual que Deontología Psicológica atraviesan todas las áreas ocupacionales, pero la primera es específicamente técnica. Esta decisión estuvo basada en que el trabajo final está abocado a conocer como los docentes de las áreas ámbitos enseñan en sus prácticas de enseñanza la ética en función al rol del psicólogo de diferentes áreas ocupacionales. Es por ello que la excluimos de dicha indagación, por ser considerada una asignatura referida a las herramientas que utilizan los ámbitos profesionales.

En función a los hallazgos y a partir de las relaciones establecidas entre las dimensiones investigadas, pudimos establecer distintas consideraciones, como aportes conceptuales de este trabajo a saber:

Observamos que, la formación de grado de esta Unidad Académica analizada posee un déficit en la formación de ética en las asignaturas que son del Área Ámbito en lo que refiere a los contenidos bibliográficos, pudiéndose identificar dicha carencia, a

través de las herramientas de evaluación de esta investigación. Los docentes de estas asignaturas lo expresaron a través de acciones particulares, por ejemplo, en el espacio áulico o en las practicas pre profesionales se pensaban las problemáticas del rol y las intervenciones docentes las realizaban bajo una mirada ética sin contenido específico. Estas acciones no son de modo sistemático y regular, porque parten de un interés del docente para que el estudiante pueda identificar el modo de actuar ético profesional a partir de señalamientos realizados por los docentes sin apoyo bibliográfico de referencia. Inferimos entonces un carácter deficitario en la enseñanza de la ética en las asignaturas de Ámbito ya que es casual y actitudinal, por lo que consideramos necesario establecer propuestas en la que los docentes puedan comprometerse a colaborar, con la formulación de materiales específicos de la ética propia de su área de conocimiento, incorporando en un futuro inmediato una planificación con contenidos éticos, a los fines de optimizar la formación integral del estudiante.

Este déficit de la formación repercute directamente en el graduado, ya que, al enfrentar situaciones profesionales dilemáticas, puede percibir la carencia de herramientas ético-deontológicas propias de la disciplina, necesarias para la resolución de conflictos y/o dilemas ético-profesionales. Por ello, debemos ser conscientes de que la Universidad no solamente es proveedora de conocimiento teórico específico, sino que otorga una formación de habilidades y actitudes éticas acorde a los tiempos actuales garantizando profesionales preparados para diversas situaciones dilemáticas.

Esperamos que los docentes logren elaborar materiales bibliográficos con contenido éticos y no quede en el intento. De esta manera podríamos decir, que este trabajo motivo a la propuesta de nuevos contenidos éticos en las asignaturas del área Ámbitos.

En concordancia con lo que venimos afirmando, este trabajo permitió que los docentes reflexionaran y detectaran rápidamente el déficit en la formación de grado referido a la incorporación de aspectos éticos en sus asignaturas, generando un cambio en el pensamiento docente a los fines de remediar la falta.

Tal como lo manifiesto Hermosilla (2000) cualquier nivel de enseñanza constituye una práctica social, y de ello deviene su compromiso, ya que, como tal, responde a necesidades y determinaciones que comprometen tanto a los actores directos

(profesores -alumnos), como a quienes tienen la responsabilidad política de ejecutar innovaciones en el plan curricular.

La Psicología en el espacio de formación de grado, se va conformando cada vez más con un perfil científico profesional, donde se intenta combinar la formación teórica y la práctica aplicada con niveles exigibles de compromiso y responsabilidad. Así, la formación en competencias ético-axiológicas-deontológicas promueve profesionales atentos a prácticas dignas, solidarias y justas. Por ello, consideramos que se debe incluir en todas sus asignaturas de la formación académica espacios de comprensión, apropiación y valoración de los fenómenos y problemáticas ético-morales, para la futura práctica profesional. Lo antedicho permite proporcionar al estudiante la articulación técnico - ético axiológica, pudiéndose poner en práctica en todos y cada uno de los dispositivos de enseñanza que la Facultad ofrece.

Si bien es cierto que nuestro trabajo fue producto de un estudio de tipo cualitativo, cuyo objetivo principal fue indagar e interpretar como los docentes transmitían contenidos éticos deontológicos en sus asignaturas. Entendemos, que puede ser muy beneficioso que los hallazgos obtenidos puedan ubicarse en la agenda del cuerpo docente, al momento de un cambio curricular, formando parte de un espacio de debate entre los docentes para establecer nuevas formas de plantear las prácticas de la enseñanza de la ética.

Sabemos que incorporar material con contenido ético, es una deuda que percibieron las entrevistadas. Aunque desconocemos el motivo de su falta de contenidos éticos en los PTD hasta el momento, hoy reconocen la importancia de cumplir con el perfil profesional que promueve el plan curricular, considerando necesarios dichos contenidos éticos en los PTD.

Es imperioso que, para los futuros cambios curriculares, no solo exista la asignatura Deontología Psicológica como se observa en la propuesta curricular actual cumpliendo con un espacio de reflexión crítica de la norma, sino que las asignaturas de ámbito trabajen en lo que para muchos entrevistados plantearon como expresión de deseo. Asimismo, creemos que es necesario poder elaborar contenidos referidos a la ética específicamente en el rol profesional de cada asignatura del área Ámbitos, logrando que se pase de las propuestas actitudinales de los docentes a contenidos y bibliografía concreta de la temática.

Igualmente debemos reconocer que este trabajo de investigación posee sus limitaciones en lo que refiere a que hemos hecho una mirada del problema sesgada, porque solo tomamos como población de estudio a quienes imparten la enseñanza, pero si a la población seleccionada la acompañáramos con un trabajo investigativo con los estudiantes, se podría interpretar de forma más global si los docentes de esta área transmiten contenidos éticos de manera deficitaria como los hallazgos obtenidos o la percepción estudiantil es diferente. Otra de las limitaciones que observamos, es que solo tomamos como población a los docentes del área Ámbitos, capaz sería más representativa si tomáramos como población a todos los docentes de toda la carrera. Que, por otro lado, podría ser propuesta para un trabajo final de un doctorado o de un grupo de investigación.

Nos parece de suma importancia poder seguir construyendo conocimiento en esta línea de investigación a partir de nuevos desarrollos, pudiendo ser tomada por otro estudiante de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria de la UNDMP. Siguiendo esta línea y profundizándola se podrá detectar otras necesidades de la población docente y estudiantil en el área estudiada. En esta ocasión trabajamos sobre la voz de los docentes y sería muy interesante poder estudiar como los estudiantes perciben la incorporación de contenido ético deontológico y si es necesario el atravesamiento de contenidos éticos en todas las asignaturas del área Ámbitos.

El área de la Ética y la Deontología Profesional se ha constituido históricamente como un déficit formativo, en las carreras de Psicología en general ya que en muchas facultades del país la deontología no es una asignatura obligatoria. En nuestra Unidad Académica desde los '90 está constituida como asignatura, pero por lo que pudimos observar no alcanza con una asignatura específica.

Creemos que las investigaciones como la que hemos llevado a cabo, aportan estimables elementos para el debate. Y los hallazgos, dan cuenta de la necesidad de ponerse a producir, por parte de los docentes, contenidos éticos específicos de cada asignatura.

A modo de conclusión, es necesario reflexionar respecto de que no se puede dejar a la buena voluntad del docente, proponer prácticas de enseñanza de la ética en el espacio áulico, por el contrario, esta mirada debería quedar formalizada en una buena planificación del PTD, con contenidos bibliográficos obligatorios en cada uno de los ámbitos del ejercicio profesional. Esta es una deuda, que debemos saldar todos los

docentes como miembros de una comunidad universitaria, que tiende hacia una excelencia formativa en Educación Superior.

Por último, consideramos que en este recorrido hemos arribado a algunos hallazgos que pueden ser valiosos respecto a la formación integral del docente. No obstante, hay mucho para seguir investigando en lo que refiere a este tema como lo expresamos en párrafos anteriores. Lo que no podemos dejar de destacar, es que la población participante de esta investigación, forma parte de ese grupo de los docentes que siempre están dispuestos a la reflexión y a los cambios que favorezcan la enseñanza en la Universidad. Un docente empático es un docente que enseña algo más que contenidos enseña valores.

### **7.1 Breve meta narrativa de los aprendizajes y (des) aprendizajes de la investigadora.**

Luego de haber realizado este trabajo final, quisiera contarles como he vivido este proceso investigativo que para mí entender ha comenzado desde el momento que decidí realizar mi formación en esta **Carrera de Especialización en Docencia Universitaria (CEDU) de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Reconocimiento oficial CONEAU – RES. 293/04. Por Ordenanza 925/97** del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Cuando uno comienza a tener un rol docente en la universidad, específicamente en mi profesión uno se siente con escasas herramientas para poder transmitir los conocimientos a los estudiantes. En la formación superior hemos recibido algunos conocimientos teóricos acerca de algunas teorías de aprendizaje como Piaget, Ausubel, Vygotsky, Gardner o Bandura, solo como parte de una asignatura Psicología del Aprendizaje que, claramente su finalidad no es enseñar herramientas para que los profesionales puedan transmitir en forma pedagógica los conocimientos sino solo dar a conocer algunas teorías de aprendizaje. Nuestra carrera por ser solo de formación profesional específica no posee asignaturas pedagógicas que formen al futuro profesional psicólogo con formación docente. Es por ello que aquel profesional que quiera estar al

frente de un aula con estudiantes, deberá formarse en lo que refiere a las herramientas que un docente pudiera utilizar en las distintas instancias de enseñanza aprendizaje, como formación de posgrado.

Considero que los profesionales y más específicamente un psicólogo, cumplimos la función docente y debemos adquirir habilidades referidas a la transmisión de conocimiento, diversas modalidades de estudio, estrategias didácticas, procesos de evaluación, de investigación y planes de estudio. Por ello al iniciar esta Especialización mis expectativas estaban puestas en el enriquecimiento personal, sino también en que esta formación me iba a permitir plasmar rápidamente los conocimientos adquiridos.

En el transcurso de la carrera pude darme cuenta que este proceso nos lleva a una reflexión crítica permanente del quehacer docentes. Los diversos trabajos prácticos de los diferentes seminarios me llevaron a un trabajo de introspección de cómo estoy llevando a cabo mi tarea docente y como quiero que sea de ahora en adelante.

Hubo momentos en donde con los nuevos conocimientos teóricos y prácticos y nuevas formas de enseñanza quise ponerlos en práctica, pero como todo cambio es gradual y hay que trabajar el cambio, fue un gran desafío trabajar estos posibles cambios con los compañeros del equipo docente. Muchas veces los resultados de esos cambios no se ven tan claramente en la inmediatez, por lo que muchas veces el trabajo es de hormiga como por ejemplo establecer nuevas formas de evaluación donde la asignatura ha tenido una modalidad que hasta ahora les ha dado resultado y se resiste a los cambios. Ser auxiliar docente en algunos momentos puede ser muy difícil para generar cambios, pero si se comienza en el espacio áulico y se ven los resultados a veces es factible que se acepten los cambios. Un logro importante fue que a partir de conocer diferentes formas de evaluación creamos la grilla de corrección. Esta implementación nos permitió la unificación de criterios de evaluación tendiendo a la mayor objetividad en la corrección por parte de todo el equipo docente. Es importante operar algunos ajustes para hacer transformaciones progresivas en todos los niveles del proceso de enseñanza aprendizaje algunas son más efectivas que otras, lo importante es que las propuestas de cambios sean tomadas por todo el equipo a los fines de hacer los ajustes que sean necesarios y reorientar

la tarea en pos de un mejor proceso de enseñanza para el estudiante, sabiendo como dice Maggio que no todos grupos de estudiantes son iguales y debemos permanentemente establecer nuevos ajustes y reinventarnos en cada clase.

Esta formación específicamente me ha permitido analizar la realidad educativa de los miembros de la universidad y de la universidad en su conjunto. Esto quiere decir no solos los educadores, el estudiantado, sino también todos los que trabajamos en la universidad, que somos actores de esta realidad educativa. No nos podemos olvidar de la universidad inserta en esta comunidad con diferentes realidades sociales y hoy más que nunca donde, aunque la conectividad sea moneda corriente no es tan así, para todos los miembros de nuestra comunidad educativa. Por ello nos debemos adaptar a dichos cambios y esta formación nos invita a generar propuestas educativas con diversas formas de intervenciones didácticas que garanticen el aprendizaje de los que viene a formarse y generar también acciones transformadoras de la enseñanza en nuestra universidad.

En el recorrido de mi formación de este posgrado pude reconocer que debemos valorar el rol docente y el compromiso que refiere el estar en frente de un aula impartiendo no solo conocimiento sino valores. Y por sobre todo valorar el rol de la universidad en la enseñanza de los futuros profesionales.

Puede parecer obvio, pero no todos los docentes o profesionales que transmitan la universidad conocen su historia y los avatares que sufrieron los docentes en los diferentes gobiernos hasta la actualidad para seguir transmitiendo conocimiento y formación profesional. Por lo que agradezco haber tenido a Alfonsina Guardia como docente, quien nos contó la historia de nuestra Universidad Argentina de un modo que, al contarlo ha creado en mi como estudiante un estado de fascinación y eso también es un excelente ejemplo de modos de enseñanza. Los docentes de esta especialización nos dieron lo mejor de ellos, además de ofrecer contenidos teóricos de mucho interés se los noto generosos, por la predisposición y actitud que los daban

Sin duda todos y cada uno de los docentes, superaron mis expectativas en lo que se refiere a la bondad de su transmisión de contenido, pero no puedo negar que quienes marcaron mi formación fueron Dra. Mariana Maggio y Dra. Verónica Peregio. Ya que la

temática del seminario como las estrategias que nos propusieron eran las que más me movilizaron a pensar diferentes formas de intervención como así también nuevas herramientas de enseñanza tales como los Avatars o los simuladores que habría presentado la Dra. Verónica Peregio.

Para mí, la etapa de formación de esta especialización fue muy enriquecedora y muy motivadora porque todos los docentes eran, no solo docentes de una gran calidad, sino que me llevaron a lograr realizar los trabajos de los distintos seminarios cumpliendo en tiempo y forma. Además, me llevo a pensarme constantemente en el rol y a aquellas cosas que consideraba y hoy considero, que son un gran aporte para los procesos de enseñanza frente a alumnos, forman parte de un gran desafío personal.

Y llegamos a la etapa final que tuve que ponerme a realizar mi trabajo final, ahí sentí que se me apagaron todas las luces porque no podía darme cuenta que podía llegar a investigar que sea atractivo para mí y pueda servirme en mi rol docente esto fue una etapa de cierta incertidumbre lo único que sabía que quería hacer un trabajo de campo y quedarme en un trabajo bibliográfico. Después, el desafío era cambiar mi cabeza donde en mi tránsito por la investigación siempre hice investigaciones de metodología cuantitativa y el hecho que debiera ser cualitativa era un gran desafío. El hecho de finalizar la formación y no tener ni claro el tema y sentir como obstáculo la metodología cualitativa, sentí una gran limitación porque me sentía que iba a estar sola en un recorrido de un trabajo, que para mí era bastante dificultoso para su realización.

Pasaron los años y la propuesta del CEDU de generar un espacio para transitar en forma grupal el anteproyecto y la propuesta, y la etapa de acompañamiento por los Directores de los proyectos me permitió motivarme y sentir que era el momento para lograr la finalización de este trabajo de la especialización. El recorrido del aprendizaje fue inigualable ya que cada reunión nos esclarecía ideas para la elección de tema. Fue un excelente proceso que dio como fruto los anteproyectos y en compromiso a finalizar el proyecto final. Estoy sumamente agradecida a quien hoy es mi director de este trabajo, que nos motivó a todos y cada uno de los que estábamos en esa instancia para lograr la finalización del trabajo de investigación que nos permitiera la finalización de esta Carrera.

Este fue un año duro de trabajo junto a mi Director Jonathan Aguirre y mi codirector Luis Moya y fue realizado con mucha dedicación. Hoy puedo decir que me siento satisfecha por el recorrido y el aprendizaje producto del mismo. Es mi deseo que este trabajo integrador genere algunos aportes a la profesión y más precisamente a la formación del docente universitario. Como me parece que pasa siempre en todo trabajo de investigación, queda abierta la posibilidad de seguir profundizando acerca de la temática.

A modo personal, no soy la misma que empezó este trabajo ya que hoy tengo no solo el capital de conocimiento teórico práctico producto del recorrido de este proceso, que empezó el día uno de la Especialización en el primer seminario y termina ahora, con la finalización de este trabajo integrador.

Estamos finalizando este trabajo y espero que haya sido interesante para ustedes y hayan podido observar que fue realizado con compromiso, responsabilidad y rigor científico, pretendiendo ser un aporte a la comunidad educativa universitaria.

## **BIBLIOGRAFIA**

*Los psicólogos se comprometen a hacer propios los principios establecidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asimismo, guardarán el debido respeto a los derechos fundamentales, la dignidad y el valor de todas las personas, y no participarán en prácticas discriminatorias. respetarán el derecho de los individuos a la privacidad, confidencialidad, autodeterminación y autonomía" (Comité Coordinador de Psicólogos del Mercosur y Países Asociados, 1997: 2)*

## 8. BIBLIOGRAFIA DE REFERENCIA

- φ American Psychological Association (1992) Ethical Principles of Psychologists and Code of Conduct. Traducción al castellano: Cátedra de Psicología, Ética y Derechos Humanos (UBA). International Bioethical Information System (IBIS), versión 10
- φ Aplee, Michel (1987) Educación y Poder. Buenos Aires. Paidós.
- φ Aristóteles (1985) Ética Nicomaquéa. Madrid: Gredos.
- φ Aplee, Michel (1987) Educación y Poder. Buenos Aires. Paidós.
- φ Aplee, Michel (1987). Educación y Poder. Buenos Aires. Paidós
- φ Asociación de Unidades Académicas de Psicología (1999) Protocolo de Acuerdo: Recomendaciones acerca de la Formación Universitaria en Psicología en Argentina y Uruguay. Programa de Formación de Especialistas en Innovación Curricular. Buenos Aires: Mimeo
- φ Bandura, Albert (1977), "Self-Efficacy: Toward a unifying theory of behavioral change", *Psychological Review*, núm. 84, pp. 191-215.
- φ Basanta, E., Brunetti, J., Galardo, M., Galardo, O., Ormart, E., Santorsola, V. (1999). La ética en la educación universitaria. *Revista de investigaciones en psicología UBA*, 4, 7-25
- φ Beauchamp, T. L. y Childress, J. F. (1999) Principios de ética biomédica. Cuarta Edición. Barcelona: Mason.

- φ Beneitone; Esquetini; González; Marty; Siufi; Wagenaar. (2007). Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina. Informe final –Proyecto Tuning- América Latina 2004-2007. Bilbao. España: Universidad de Deusto y Universidad de Groninger.
- φ Bolivar, A. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. Revista mexicana de Investigación Educativa , 93-123.
- φ Bonilla, A. (1998) El debate ético contemporáneo. Enoikos. En busca de la ética perdida, VI (13), pp. 42-48.
- φ Bourdieu, Pierre y Gross, Francois (1990). “Principios para una reflexión sobre los contenidos de la enseñanza”. En Revista de Educación. Madrid: MEC. No 292. Pp 417-425
- φ Bonilla, A. (2002) El giro ético contemporáneo o ¿por qué los filósofos nos ocupamos de ética ambiental? En Memorias V Jornadas Nacionales de Enseñanza de la Biología. Posadas, Misiones, pp.126128. Obtenido de: [www.adbia.com.ar/cedivi.../pdf](http://www.adbia.com.ar/cedivi.../pdf)
- φ Calo, O. (2000) Ética y deontología en la formación del psicólogo argentino. Fundamentos en Humanidades, Año I, N° II, pp. 7-12
- φ Cambiasso, A.; La Rocca, S. (2011). La dimensión ética en la enseñanza de la epistemología. Análisis de un caso. En S. L. Rocca, Valores, Etica y Práctica científica (págs. 29-49). Mar del Plata: Suárez.
- φ Camilloni Alicia R.W. (2007) El saber didáctico Editorial Paidós 1ª ed., Buenos Aires.
- φ Carlos, Jesús (2008), "¿Qué hacen los buenos maestros que enseñan Psicología? Una integración de investigaciones sobre la docencia efectiva en Psicología", en J. Carlos (comp.), La enseñanza de la Psicología. Aportaciones de la investigación para mejorar la docencia teórica de contenidos psicológicos, México, UNAM-Facultad de Psicología, pp. 59-90

- φ Carlos, Jesús (2009), "¿Cómo enseñan Psicología los profesores efectivos? Un estudio exploratorio", *Perfiles Educativos*, tercera época, vol. XXXI, núm. 123, pp. 8-26.
- φ Castro Solano, A. (2004). Las competencias profesionales del psicólogo y las necesidades de perfiles profesionales en los diferentes ámbitos laborales. *Interdisciplinaria*, 117-152
- φ Cortina, A. (1998) Ética de las profesiones. En sitio web de ÉTNOR con autorización expresa de © El País, S.L. Obtenido de <http://www.etnor.org>.
- φ Cullen, C. (1986) Reflexiones desde América, 2 vol. Rosario: Ross.
- φ Cullen, C. (1998) El debate ético contemporáneo. *Enoikos*. En busca de la ética perdida, VI (13), pp. 27-32.
- φ Cullen, C. (2000) Ética y subjetividad. Transformaciones de un campo problemático. *Fundamentos en Humanidades*, Año I, N° I, pp. 14-19.
- φ Cullen, C. (2008) Entre desarrollo y educación; ética ¿dónde habitas? *Educarnos* 1 (2), pp. 34-42
- φ Di Domenico Cristina y Vilanova Alberto. La psicología en el Cono Sur.
- φ Di Domenico Cristina. Formación de psicólogos, aristas de la calidad - <https://www.youtube.com/>
- φ Etxeberria, X. (2002) Temas básicos de ética. Bilbao: Desclée De Brouwer.
- φ Fariña, J. y otros (2004-2007), Ética y derechos humanos: su articulación ante los nuevos dilemas de la práctica profesional. Proyecto UBACyT P005.
- φ Federación de Psicólogos de la República Argentina (1997). Código de Ética. Aprobado por la Asamblea el 10/04/1999. Obtenido de <http://www.fepra.org.ar/respo.htm>

- φ Feeney, Silvina y Feldman, Daniel (2016). Regulaciones nacionales sobre el currículum: argentina, las nuevas formas de gobierno e instrumentos curriculares. *Educ. rev.* [online]. 2016, vol.32, n.2, pp.19-44. ISSN 0102- 4698.
- φ Ferreres, Vicent y Fernando Imberñón (eds.) (1999), *Formación y actualización para la función pedagógica*, Madrid, Síntesis-DOE.
- φ Ferrero, A. (2000) La ética en psicología y su relación con los derechos humanos. *Fundamentos en Humanidades*, II (1), pp. 21–42.
- φ Ferrero, A. (2006) Especificidad de la ética y la deontología profesional en psicología. *Investigando en Psicología*, 8, pp. 113-122.
- φ Ferrero, A. (2008) Aspectos deontológicos y éticos de la formación de pregrado y de la práctica profesional de la psicología en Argentina. Estudio comparativo entre los países del Mercosur (01/01/06- 21/12/08). UNSL.
- φ Ferrero, A. y Andrade E. (2007) Propuestas vigentes para la formación éticodeontológica en carreras de Psicología en el contexto del Mercosur. El caso argentino. *Fundamentos en Humanidades*, Año VIII, N° 15, pp. 163- 178.
- φ Ferrero, A. & Andrade, E. (2008). Referencias a prácticas de pregrado en Psicología en Códigos Deontológicos de Países del Mercosur y Norteamérica. *Revista Interamericana de Psicología*, 42 (3), 407-414.
- φ Ferrero, A. y De Andrea, N. (2008). Relevancia de las prácticas preprofesionales en la formación universitaria. El caso de la psicología. *Memorias de las XV Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires*, 3, 324-325.
- φ Garcia Morente, Las lecciones Preliminares de la filosofía. *Ontología de los valores* ,

- φ González Bernal, M. Gómez Villegas, L., Espinoza Mendes, J. y cols. Evaluación por competencias de la dimensión ética en la formación ética de psicólogos en Colombia. *Diversitas* 3 (1): 11-24, 2007
- φ González F., L.; Larraín U., A. (2005). Formación universitaria basada en competencias: aspectos referenciales. En *Memorias del Seminario Internacional de Universidad del Norte*, Barranquilla, Colombia. 25 y 26 de Julio de 2005.
- φ Hativa, Nira y Peter Goodyear (2002), *Teacher Thinking, Beliefs and Knowledge in Higher Education*, Dordrecht/Boston/Londres, Kluwer Academic Publishers.
- φ Hermosilla, A.M. (2002) La enseñanza de la deontología de la Psicología en nuestras carreras de grado en el actual contexto social. *Fundamentos en Humanidades*. Año III, N° 1-2, pp. 147-156.
- φ Klappenbach, H. (2003) La globalización y la enseñanza de la Psicología en Argentina. *Psicología en Estudio*, Vol. 8, N° 2, pp. 3-18. Hirsh Adler, A. (2003) Ética profesional como proyecto de investigación. *Teor. educ.* 15, 2003, pp. 235-258. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. ISSN: 1130-3743
- φ Litwin Edith, *El oficio de enseñar: condiciones y contextos* Paidós Buenos Aires, 2008. 226 pp.
- φ La Rocca, S. (2009) Proyecto: Valores, Ética y Práctica científica II. La percepción social de la dimensión ética de las prácticas científicas en los alumnos avanzados de la Licenciatura en Psicología de la UNMdP. Grupo: Ética, Lenguaje y Epistemología. Obtenido de: [www.mdp.edu.ar/psicologia/](http://www.mdp.edu.ar/psicologia/)
- φ La Rocca, S.; Naveira, L.; Issel, J. P.; Mainetti, M. M.; Cambiasso, A.; Giles, I.; Ruiz, H.; Peña, D. y Di Leo, S. (2009) La relación entre ciencia y ética desde la percepción de los alumnos ingresantes a la Facultad de Psicología de la UNMdP (año 2008). *Perspectivas en Psicología*, Vol 6, pp.9-21

- φ Maggio M ( 2012) Enriquecer la enseñanza. Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad, Ed. Paidós. Voces de la Educación. Argentina.
- φ Maggio M ( 2018) Reinventar la clase en la Universidad. 1ª ed. Buenos Aires. Ed. Paidós. Voces de la Educación. Argentina.
- φ Maliandi, R. (2008) La ética del discurso y sus posibles aplicaciones en los comités hospitalarios de ética. Apartado pp. 167-176. En S. Rivera (comp.) Ética y gestión de la investigación biomédica. Buenos Aires: Paidós
- φ Manzo, G.; Di Doménico, C.; Moya, L.; Visca, J. (2010). Competencias autopercebidas en el área de evaluación psicológica. Una investigación con estudiantes de la UNMDP. Congreso de Psicología de Rosario. Rosario.
- φ McAlpine, Louise y Claire Weston (2002), "Reflection: Issues related to improving professor's teaching and student learning", en Nira Hativa y Peter Goodyear (eds.), *TeacherThinking,BeliefsandKnowledgeinHigherEducation*, Dordrecht/Boston/London, Kluwer Academic Publishers, pp. 59-78.
- φ Morin E.,(2016). Enseñar a vivir. Manifiesto para cambiar la educación, Barcelona, Paidós.
- φ Moya, L. (2010) Estudio comparado de la formación básica en psicología en carreras de universidades públicas nacionales. Anuario de proyectos e informes de becarios de investigación. Vol. 7, pp. 357-362
- φ Ormart, E. (2001). El aprendizaje de la ética en las instituciones de educación superior. En Anuario del Instituto de investigaciones, Número 9 p. 40.
- φ Ormart, E. F. (2010). Estrategias didácticas en el desarrollo de la sensibilidad moral en educación. . Revista dialéctica, 26.
- φ Perrenoud, P. (1994) Saberes de referencia, saberes prácticos en la formación de los enseñantes: una oposición discutible. Faculté de Psychologie et de Sciences de

L'Education & Service de la Recherche Sociologique, Genève, IUFM, pp.25-31.  
Traducción al castellano de Gabriela DikeRoe, R. (2003). ¿Qué hace competente a un psicólogo? Papeles del Psicólogo, 1-12.

- φ Ricoeur, P. (1996) Sí mismo como otro. España: Siglo XXI.
- φ Rosso P, Taboada P. Enseñanza de la Bioética en la escuela de Medicina de la Universidad Católica de Chile. ARS Medica, 1999, I (109): 22
- φ Salomone, G. y Domínguez, M.E. (2006) La transmisión de la Ética. Clínica y Deontología. Volumen I: Fundamentos. Buenos Aires: Letra Viva.
- φ Sánchez Vazquez, M.J. (2003) Ética, Responsabilidad Científica e Investigación Psicológica. Tesis Final de Maestría. Aprobada 22 de septiembre 2005. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Inédito.
- φ Sánchez Vazquez, M.J. (2008) Ética y Profesión: La responsabilidad en términos de prudencia responsable. El caso de la Psicología. Fundamentos en Humanidades. Año IX, N° I (17), pp. 145-161.
- φ Sánchez Vazquez, M.J.; Founrouge, M; Matínez, A. (2007) Sujeto Moral y Acto Profesional del Psicólogo. Consideraciones Éticas. Trabajo presentado en I Congreso de Psicología de la Facultad de Psicología: Ciencia y Profesión. Universidad Nacional de Córdoba.
- φ Solanes Puchol, Á.; Núñez Núñez, R. & Rodríguez Marín, J. (2008). Elaboración de un cuestionario para la evaluación de competencias genéricas en estudiantes universitarios. Apuntes de Psicología 26(1), 35-49
- φ Winkler, M. y Reyes, M. (2006). Representaciones sociales de psicólogos chilenos acerca del ejercicio profesional ético. *FundamentOs en Humanidades*, 7 (1): 63-89, 2006.

## DOCUMENTOS

- ARGENTINA. Ley Federal de Educación N° 24.195 Año 1993
- ARGENTINA. Consejo Federal de Educación. Acuerdos Federales para la implementación de la Ley Federal de Educación. Contenidos Básicos Comunes para polimodal (1995 y 1996). Serie 0, n. 1, n. 8, n. 16 y n.17. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación-Consejo Federal de Cultura y Educación. Argentina.
- ARGENTINA. Ley de Educación Nacional Ley N° 26.206, del año 2006.
- Ordenanza de Consejo Superior. OCS 533/09
- Protocolo de acuerdo marco de principios éticos para el ejercicio profesional de los psicólogos en el Mercosur y Países Asociados, aprobado en 1997.

## **ANEXOS**

## **9. ANEXOS**

### **ANEXO 1. Modelo de Guion de la entrevista**

### **ANEXO 2 Modelo de Consentimiento informado**

## **ANEXO 1**

### **ENTREVISTA**

#### **Datos Sociodemográficos**

Nombre y Apellido .....

Edad.....

Cargo y dedicación.....

Asignatura.....

Años de Docente.....

#### **Entrevista Propiamente dicha**

##### ***D- Contenidos curriculares de las asignaturas referidos a los aspectos ético/deontológicos de la profesión.***

- 1- ¿Qué importancia reviste para Ud. la incorporación de los contenidos éticos en una asignatura?
- 2- ¿Cuáles serían las formas que Ud. propone o propondría los contenidos éticos en la formación en su asignatura?
- 3- ¿Cómo caracterizaría el trabajo de cátedra relacionado con la confección del PTD de la asignatura en relación a los materiales a incorporar?
- 4 - ¿Cuáles son los modos de incorporación de materiales éticos al PTD son elegidos por los profesores de la asignatura o discutidos por la totalidad del equipo docente de la asignatura?

##### ***E- Significados que le atribuyen a la enseñanza de la ética en la formación del futuro psicólogo***

1. ¿Cómo considera que la enseñanza de la ética incide en la profesión del futuro psicólogo?
2. ¿Cómo se aborda la propuesta curricular actual según su entender, el tema de la ética profesional?
3. ¿Desde su propia enseñanza en el espacio áulico como propone la incorporación de aspectos deontológicos en la formación profesional?

4. ¿En su rol de educador como observa que los estudiantes van incorporando los contenidos éticos?

***C- Prácticas de enseñanza de los contenidos éticos/deontológicos en docentes del área Ámbitos***

- E- ¿Cómo considera que los contenidos éticos son abordados en las clases de su asignatura?
- F- ¿Qué Lugar ocupan en su enseñanza el vínculo con los estudiantes, la bibliografía abordada e incluso los recursos didácticos desplegados?
- G- ¿Cómo considera que deberían ser evaluados los contenidos deontológicos?
- H- ¿Cuáles son a su criterio las practicas que permiten percibir el aprendizaje de dichos contenidos en su asignatura?

***D-Recursos didácticos-pedagógicos***

- 1- ¿Cuáles serían las formas que Ud. considera que se pone en juego para la transmisión de valores por parte de un docente en el espacio áulico?

***E- En relación a las propias prácticas docentes de la enseñanza de la deontología en futuros psicólogos.***

- 1 ¿Cómo considera Ud. que debería transmitirse la ética en los estudiantes que son los futiros profesionales?

## **ANEXO 2**

### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA – FACULTAD DE HUMANIDADES.  
CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.**

#### **Protocolo de consentimiento**

Mi nombre es **Lic Cecilia Marcela Losada** Esta entrevista forma parte de **PROYECTO DE TRABAJO de INVESTIGACION**. De la Especialización en Docencia universitaria cuyo **TÍTULO es La ética en la Formación de los Psicólogos. Un estudio interpretativo de las prácticas de enseñanza en docentes del Área Curricular Ámbitos de Trabajo Psicológico de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, mi DIRECTOR: Dr. Jonathan Aguirre y CODIRECTOR: Esp. Luis Alberto Moya**, docentes investigadores de la UNMDP,

El **Objetivo** de esta investigación es interpretar las prácticas de enseñanza de la “Ética” en docentes del Área Curricular Ámbitos de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Por ello necesitaríamos de vuestra colaboración realizándole una serie de preguntas acerca de su práctica docente siendo los resultados utilizados para esta investigación de modo anónima y confidencial.